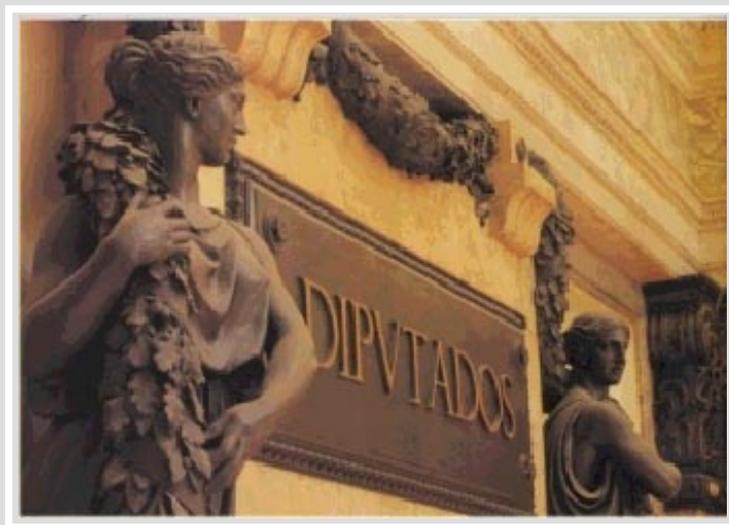




República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

30ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

JORGE GANDINI
(presidente)

Prof. SEBASTIÁN SABINI
(1er. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTOR MARTÍN PÉREZ

Texto de la citación

Montevideo, 13 de julio de 2018

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 17, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVIII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- REPRESENTANTE NACIONAL BERTA SANSEVERINO. (Homenaje con motivo de su fallecimiento).
- 3º.- ENMIENDA DE KIGALI AL PROTOCOLO DE MONTREAL RELATIVO A LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO. (Aprobación). (Carp. 2984/2018). (Informado). [Rep. 928](#) y [Anexo I](#)
- 4º.- PRODUCTOS CÁRNICOS EMBUTIDOS ARTESANALES. (Se autoriza su elaboración a las carnicerías de corte del interior del país). (Carp. 3142/2018). (Informado). [Rep. 963](#) y [Anexo I](#)
- 5º.- CÓDIGO PENAL. (Modificación de normas relacionadas con el delito de homicidio). (Carp. 3123/2018). (Informado). [Rep. 955](#) y [Anexo I](#)
- 6º.- PROMOCIÓN DEL DESARROLLO CON EQUIDAD DE GÉNERO. (Normas). (Carp. 3103/2018). (Informado). [Rep. 944](#) y [Anexo I](#)
- 7º.- PROCESO DE RESOLUCIÓN BANCARIA. (Modificación de la normativa vigente). (Carp. 3105/2018). (Informado). [Rep. 946](#) y [Anexos I y II](#)
- 8º.- CONVENIO CON LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO. (Aprobación). (Carp. 2940/2018). (Informado). [Rep. 916](#) y [Anexo I](#)
- 9º.- TRATADO DE EXTRADICIÓN CON LA REPÚBLICA PORTUGUESA. (Aprobación). (Carp. 2938/2018). (Informado). [Rep. 914](#) y [Anexo I](#)
- 10.- ENRIQUETA COMPTE Y RIQUE. (Designación al Jardín de Infantes N° 64 de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro). (Carp. 2289/2017). (Informado). [Rep. 766](#) y [Anexo I](#)

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias.....	5
2.- Asuntos entrados.....	5
3.- Proyectos presentados.....	9
4 y 6.- Exposiciones escritas.....	16, 17
5.- Inasistencias anteriores.....	16

MEDIA HORA PREVIA

8.- Solicitud de que la Guardia Republicana refuerce la Policía del departamento de Colonia	
— Exposición del señor representante Edmundo Roselli.....	19
9.- Manifestaciones acerca del Día Nacional de Prevención del Suicidio	
— Exposición de la señora representante Susana Montaner.....	20
10.- Requerimiento de que el Ministerio del Interior disponga los recursos necesarios para mejorar la seguridad en el departamento de Colonia	
— Exposición de la señora representante Nibia Reisch.....	21
11.- Reclamos de jubilados y pensionistas planteados por la ONAJPU	
— Exposición del señor representante Pablo Abdala.....	22
12.- Demoras en la atención en los centros de referencia de ASSE	
— Exposición de la señora representante Elisabeth Arrieta.....	24
13.- Propuesta de canalizar los recursos nacionales y departamentales en aspectos vinculados con la seguridad y la convivencia	
— Exposición del señor representante Óscar De los Santos.....	25

CUESTIONES DE ORDEN

14.- Aplazamiento.....	26
19, 24, 26.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados.....	47, 55, 60
15, 18, 21.- Integración de la Cámara.....	26, 45, 52
17 y 23.- Intermedio.....	45, 54
27.- Levantamiento de la sesión.....	60
15, 18, 21.- Licencias.....	26, 45, 52
25.- Prórroga del término de la sesión.....	55
7.- Reiteración de pedidos de informes.....	19

ORDEN DEL DÍA

16.- Representante nacional Berta Sanseverino. (Homenaje con motivo de su fallecimiento)	
— Manifestaciones de varios señores representantes.....	28
19.- Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono. (Aprobación)	
Antecedentes: Rep. N° 928, de abril de 2018, y Anexo I, de junio de 2018. Carp. N° 2984 de 2018. Comisión de Asuntos Internacionales.	
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo.....	46
— Texto del proyecto sancionado.....	47

20, 22, 24.- Productos cárnicos embutidos artesanales. (Se autoriza su elaboración a las carnicerías de corte del interior del país)

Antecedentes: Rep. N° 963, de junio de 2018, y Anexo I, de julio de 2018. Carp. N° 3142 de 2018.
Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

- Aprobación. Se comunicará al Senado.....47, 52, 54
- Texto del proyecto aprobado.....55

26.- Código Penal. (Modificación de normas relacionadas con el delito de homicidio)

Antecedentes: Rep. N° 955, de junio de 2018, y Anexo I, de julio de 2018. Carp. N° 3123 de 2018.
Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

- Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo.....55
- Texto del proyecto sancionado.....60

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo D. Abdala, Auro Acosta, José L. Acosta, Herman Alsina, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Juan J. Amorín, Susana Andrade, Sebastián Andújar, José Andrés Arocena, Elisabeth Arrieta, Alfredo Asti, Mario Ayala, Rubén Bacigalupe, Claudia Bacino, Julio Battistoni, Alejandro Brause, Irene Caballero, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Andrés Carrasco, Federico Casaretto, Armando Castaingdebat, Richard Charamelo, Roberto Chiazaro, Gonzalo Civila, Gustavo Da Rosa, Claudia De los Santos, Óscar De los Santos, Paulino Delsa, Bettiana Díaz, Pablo Díaz, Mathias Dutra, Cecilia Eguiluz, Wilson Ezquerra, Guillermo Facello, Alfredo Fratti, Lilián Galán (1), Luis Gallo Cantera, Jorge Gandini (3), Mario García, Héctor Gianoli, Rodrigo Goñi Reyes, Norma Griego, Óscar Groba, Claudia Hugo, Benjamín Irazábal, Tabaré Laca, Omar Lafluf, Martín Lema (2), Cristina Lustemberg, Enzo Malán, Walter Martínez, Constante Mendiando, Jorge Meroni, Gerardine Montanari, Susana Montaner, Manuela Mutti, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Gerardo Núñez, Juan José Olaizola, José Olano, Nicolás Olivera, Ope Pasquet, Mariela Pelegrín, Gustavo Penadés, Adrián Peña, Milton Perdomo, Estela Pereyra, Grisel Pereyra, Susana Pereyra, Darío Pérez, Ernesto Pitetta, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Daniel Radío, Carlos Ramos, Valentina Rapela, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Diego Reyes, Silvio Ríos Ferreira, Conrado Rodríguez, Gloria Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Edmundo Roselli, Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Mercedes Santalla, José L. Satdjian, Washington Silvera, Martín Tierno, Washington Umpierre, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Tabaré Viera y Alejandro Zavala.

Con licencia: Saúl Aristimuño, Gabriela Barreiro, Graciela Bianchi, Cecilia Bottino, Daniel Caggiani, Catalina Correa, Álvaro Dastugue, Walter De León, Darcy de los Santos, Macarena Gelman, Pablo González, Pablo Iturralde Viñas, Nelson Larzábal, José Carlos Mahía, Graciela Matiauda, Orquídea Minetti, Daniel Placeres, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Eduardo José Rubio, Hermes Toledo, Jaime M. Trobo, Alejo Umpiérrez, Walter Verri, Stella Viel y José Francisco Yurramendi.

Faltan sin aviso: Myrian Álvarez y Mauricio De Benedetti.

Actúa en el Senado: Daniel Peña Fernández.

Observaciones:

- (1) A la hora 18:51 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Estela Pereyra.
- (2) A la hora 18:51 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. José L. Satdjian.
- (3) A la hora 19:27 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Irene Caballero.

2.- Asuntos entrados

"PliegoN°208

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Acuerdo de Coproducción Cinematográfica y sus cinco Anexos, suscritos con el Gobierno de la Comunidad Francesa de Bélgica en la ciudad de Montevideo, el 20 de febrero de 2018 y en Bruselas, el 16 de mayo de 2018. C/3222/018

- A la Comisión de Asuntos Internacionales

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se establecen medidas preventivas para instituciones que impliquen trato directo con niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y personas mayores en situación de dependencia. C/3209/018

- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

La referida Cámara remite fe de erratas al proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes en sesión de 11 julio de 2018, por el que se modifica el artículo 5° de la Ley N° 18.057, de 20 de noviembre de 2006, en la redacción dada en el artículo 5° de la Ley N° 18.865, de 23 de diciembre de 2011, Mozos de Cordel. C/2130/017

- A sus antecedentes

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre el proyecto de ley por el que se aprueba el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para el Personal de los Buques Pesqueros, aprobado en Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el 7 de

julio de 1995, en el ámbito de la Organización Marítima Internacional (OMI). C/2939/018

La Comisión de Hacienda se expide sobre el proyecto de ley por el que se modifica la normativa vigente relacionada con el proceso de resolución bancaria. C/3105/018

- Se repartieron con fecha 13 de julio

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Paysandú remite copia del texto de las siguientes exposiciones realizadas por varios señores Ediles:

- sobre la inseguridad. C/211/015

- A la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia

- relacionada con el desarrollo de espacios intergubernamentales para asuntos fronterizos. C/6/015

- A la Comisión de Asuntos Internacionales

La Junta Departamental de Maldonado remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, relacionada con el vencimiento de la actual concesión del Aeropuerto Internacional C/C. Carlos A. Curbelo. C/20/015

- A la Comisión de Turismo

Las Juntas Departamentales de Artigas, Flores y Montevideo, remiten nota por la que comunican la integración de sus respectivas Mesas para el período julio 2018–julio 2019. C/320/015

- Téngase presente

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio del Interior contesta el pedido de informes del señor ex Representante Ernesto Carreras, sobre la presunta compra de armas con municiones no letales. C/3116/018

La citada Cartera acusa recibo de las siguientes exposiciones realizadas:

- por el señor Representante Darcy de los Santos, en sesión de 2 de mayo del corriente año, sobre la alarma ante los hechos de violencia generados en la ciudad de Chuy, departamento de Rocha, y a su gemela en la República Federativa del Brasil. S/C
- por el señor Representante Pablo Abdala, en sesión de 13 de marzo del corriente año, relacionada con la preocupación por el

incremento de la siniestralidad en el tránsito y la situación de la Dirección Nacional de Policía de Tránsito. S/C

- por la señora Representante Gloria Rodríguez, en sesión de 15 de mayo del corriente año, referente a la contraposición entre políticas de seguridad y políticas sociales. S/C
- por el señor Representante Richard Charamelo, en sesión de 7 de noviembre de 2017, referida al reclamo de los habitantes del Municipio de Salinas, departamento de Canelones, en cuanto a contar con un cuartelillo de bomberos y con una ambulancia las 24 horas. S/C

La referida Secretaría de Estado acusa recibo de la exposición escrita presentada por la señora Representante Gloria Rodríguez, sobre la falta de control sobre la labor realizada por los Centros CAIF. C/22/015

El Ministerio de Salud Pública solicita prórroga para contestar los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Martín Lema:
 - acerca de los incrementos en las contrataciones de servicios externos en el Centro Departamental de Artigas. C/3000/018
 - sobre contrataciones del Hospital de Rivera. C/3030/018
- del señor Representante Edgardo Rodríguez:
 - relacionado con la nota de una mutualista de la ciudad de Tacuarembó, en contradicción con los derechos de los pacientes. C/3041/018
 - referente a la decisión de una mutualista de derivar todos sus pacientes con patologías cardiológica a un IMAE determinado. C/3042/018

La citada Secretaría de Estado contesta el pedido de informes del señor Representante Martín Lema, referente a las observaciones que ha hecho el Tribunal de Cuentas al Centro Departamental de Paysandú. C/2903/018

El Ministerio de Turismo contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Enzo Malán, relacionado con el corrimiento de los feriados. C/3025/018
- del señor Representante Adrián Peña, acerca de la revocación de la declaratoria de interés

turístico de la Expoactiva Nacional que se lleva a cabo en el departamento de Soriano. C/2819/018

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Enzo Malán, sobre la cantidad de personas privadas de libertad que tienen vínculo de trabajo con el BPS. C/3026/018
- del señor Representante Eduardo Rubio:
 - relacionado con la aplicación de la Ley N° 18.516, sobre la Regularización, Distribución del Trabajo de Peones Prácticos y de Obreros no Especializados en Obras del Estado durante los años 2009 a 2018. C/3037/018
 - referente al monto de multas por vencimiento en los aportes previsionales por parte del CODICÉN de la ANEP. C/3038/018

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes pedidos de informes:

- de la señora Representante Graciela Bianchi, acerca de los servicios call center de UTE. C/2745/018
- del señor Representante Edgardo Rodríguez, sobre los gastos efectuados por concepto de viáticos por el señor Director de la Administración Nacional de Correos. C/3054/018

El Ministerio de Desarrollo Social contesta el pedido de informes de la señora ex Representante Mabel Quintela, relacionado con los gastos que dicho Ministerio realiza en sus diferentes rubros. C/3121/018

El Ministerio de Relaciones Exteriores contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Guillermo Facello, sobre el Tratado de Libre Comercio entre Unión Europea y el MERCOSUR. C/3066/018
- del señor Representante Ope Pasquet, relacionado con el voto de Uruguay en la resolución de las Naciones Unidas por la que se condena a Israel por los incidentes producidos en su frontera con Gaza. C/3163/018

El Ministerio de Economía y Finanzas solicita prórroga para contestar el pedido de informes del señor Representante Omar Lafluf, referente a los

beneficiarios y montos percibidos por los mismos en virtud de la aplicación de diferentes leyes. C/3044/018

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes pedidos de informes:

- de la señora ex Representante Elena Lancaster, acerca de la contaminación ambiental existente en la "Playa Brava" de Atlántida. C/2976/018
- del señor Representante Gerardo Amarilla, sobre los resultados de análisis bacteriológicos de las aguas de la cuenca del río Santa Lucía. C/2872/018
- del señor Representante Edgardo Rodríguez, acerca de diferentes actividades contaminantes desarrolladas en el Vertedero de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó. C/2485/017
- del señor Representante Guillermo Facello, relacionados con la cantidad de empresas comerciales y/o de servicios, reguladas por el Derecho Privado, cuya participación mayoritaria, o el total de su capital social pertenezca a las siguientes empresas públicas o se encuentren bajo el control de las mismas:
 - de OSE. C/3084/018
 - de la ANV. C/3086/018
 - acerca de las empresas que prestan servicios tercerizados, en todas las áreas de sus cometidos, de la ANV. C/3087/018

La citada Secretaría de Estado contesta la exposición escrita de la señora ex Representante Elena Lancaster, sobre la problemática ambiental causada por el desborde de cámaras pertenecientes a la conexión de saneamiento de la ciudad de Atlántida. C/22/018

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta el pedido de informes de la señora Representante Susana Montaner, relacionado el cumplimiento de la normativa de accesibilidad de las personas con discapacidad a los medios de transporte de pasajeros interdepartamentales. C/3073/018

- A sus antecedentes

El Ministerio de Educación y Cultura remite copias de varias resoluciones adoptadas por el CODICÉN de la ANEP y por la Dirección Sectorial de

Infraestructura, referente a obras de ampliación en centros educativos. C/11/015

- A la Comisión de Educación y Cultura

PEDIDOS DE INFORMES

La señora Representante Angélica Ferreira solicita se cursen los siguientes pedidos de informes sobre los llamados para cubrir vacantes en cumplimiento del artículo 4º de la Ley N° 19.122:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE. C/3205/018
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino:
 - a la Dirección Nacional de Correos. C/3206/018
 - a UTE. C/3207/018

El señor Representante José Luis Satdjian solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a ASSE, relacionado con el cumplimiento de los artículos 49 y 50 de la Ley N° 18.651, en la provisión de cargos vacantes en la citada Administración. C/3208/018

- Se cursaron con fecha 11 de julio

El señor Representante Juan José Olaizola solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, referente a la situación de la oficina dependiente del Área de Defensa del Consumidor en el departamento de Maldonado. C/3210/018

El señor Representante Edmundo Roselli solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, acerca del funcionamiento de las Seccionales Policiales del departamento de Colonia. C/3211/018

El señor Representante Adrián Peña solicita se cursen los siguientes pedidos de informes, sobre una embarcación civil amarrada en un muelle designado para buques de guerra de la Armada Uruguaya:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la ANP. C/3212/018
- al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a Armada Nacional. C/3213/018

- Se cursaron con fecha 12 de julio

La señora Representante Nibia Reisch solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, relacionado con el recrudecimiento de los delitos en el departamento de Colonia. C/3214/018

- Se cursó con fecha 13 de julio

El señor Representante Juan José Olaizola solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, referente a situación generada ante el despido de un trabajador de una estación de servicio. C/3215/018

- Se cursó con fecha 16 de julio

La señora Representante Nibia Reisch solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al BROU y al BCU, sobre los cajeros automáticos siniestrados en modalidad delictiva en el interior del país. C/3216/018

La señora Representante Susana Montaner solicita se cursen los siguientes pedidos de informes relacionados con el impacto ambiental producido por la extracción de arena en la zona de San Gregorio de Polanco, en el departamento de Tacuarembó:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la DINAMA. C/3217/018
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la DINAMIGE. C/3218/018
- al Ministerio de Turismo. C/3219/018
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección Nacional de Hidrografía. C/3220/018
- a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. C/3221/018

- Se cursan con fecha de hoy

El señor Representante José Luis Satdjian solicita, a través de la Cámara, la reiteración del pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a UTE, acerca de diversas interrupciones del servicio de energía eléctrica en varios lugares del territorio nacional. C/2862/018

- Se votará oportunamente

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifican disposiciones de la Ley N° 19.272, de 18 de setiembre de 2014, relativa al fortalecimiento de los Municipios. C/3204/018

- A la Comisión Especial de Asuntos Municipales

ARCHIVOS

La Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas aconseja el archivo, en aplicación del artículo 135 del Reglamento, del proyecto de ley por el que se establecen sistemas de cobro electrónico de pasajes en el transporte público de pasajeros.

C/889/016

- Si no se observa, así se procederá

La Mesa da cuenta que, con fecha de hoy se remite al Poder Ejecutivo fe de erratas al proyecto de ley aprobado por la Cámara con fecha 11 de julio de 2018, por el que se modifica el artículo 5° de la Ley N° 18.057, de 20 de noviembre de 2006, en la redacción dada en el artículo 5° de la Ley N° 18.865, de 23 de diciembre de 2011, Mozos de Cordel.

C/2130/017".

3.- Proyectos presentados

LEY DE FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS.
(Modificación de disposiciones de la Ley N° 19.272

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Incorporáse el numeral 8) al artículo 6° de la Ley N° 19.272, de 18 de setiembre de 2014:

"8) Desarrollar políticas públicas destinadas al desarrollo económico y social del departamento, promoviendo acciones concretas para mejorar las condiciones de vida de la población del departamento, sin perjuicio de la competencia de las autoridades nacionales en la materia".

Artículo 2°.- Sustitúyese el artículo 7° de la Ley N° 19.272, de 18 de setiembre de 2014 por el siguiente:

"La materia municipal estará constituida por:

- 1) Los cometidos que la Constitución de la República y la ley determinen.
- 2) Los asuntos que le son propios dentro de su circunscripción territorial, dentro de los que se incluyen:
 - El mantenimiento de la red vial local, de pluviales, de alumbrado y de espacios públicos.
 - El control de fincas ruinosas, ocupación de espacios públicos, ferias y venta ambulante de alimentos.

- El servicio de necrópolis, salvo la existencia de un decreto departamental que lo excluya en favor de la eficiencia del servicio.

- El seguimiento, control y ordenamiento del tránsito en el marco de las disposiciones nacionales y departamentales vigentes.

La recolección y disposición final de residuos, salvo la existencia de una norma departamental que motivada en la racionalización del servicio se la asigne al Intendente, en cuyo caso mantendrán el seguimiento y control de la prestación efectiva del servicio.

- 3) La administración directa de los recursos financieros establecidos en su programa presupuestal, que deberán estar incluidos en el presupuesto departamental.
- 4) La administración de los recursos humanos que cumplen tareas en la jurisdicción del Municipio, sin perjuicio de lo dispuesto por el numeral 5° del artículo 275 de la Constitución de la República.
- 5) La articulación con los vecinos y la priorización de las iniciativas existentes, en las que puedan intervenir.
- 6) La relación con las organizaciones de la sociedad civil de su jurisdicción.
- 7) La celebración de contratos y convenios dentro del área de su competencia.
- 8) El conocimiento de las obras públicas a implementarse en su jurisdicción, sin perjuicio de lo previsto por el artículo 13 de la presente ley.
- 9) Los servicios y actividades que se acuerde asignar a los Municipios en el marco de lo previsto en el artículo 262 inciso 5 de la Constitución de la República.
- 10) La participación en proyectos de cooperación internacional que comprendan a su circunscripción territorial ejerciendo la representación de la localidad.
- 11) Los asuntos que resulten de acuerdos concretados entre más de un Municipio del mismo departamento.
- 12) Los asuntos que resulten de acuerdos entre los Gobiernos Departamentales para ejecutarse entre Municipios de más de un departamento.

- 13) Los asuntos que la Junta Departamental asigne a los Municipios a iniciativa del Intendente Departamental o del Concejo Municipal.
- 14) Administrar las propiedades, edificaciones y bienes departamentales que se encuentren dentro de su jurisdicción afectadas al funcionamiento y al desarrollo de las competencias del Municipio.
- 15) La promoción de la actividad turística a nivel municipal, en coordinación con las autoridades departamentales y nacionales.
- 16) Propiciar el desarrollo cultural, económico y social dentro de su jurisdicción".

Artículo 3º.- Sustitúyese el artículo 8º de la Ley Nº 19.272, de 18 de setiembre de 2014 por el siguiente:

"ARTÍCULO 8º.- En aquellas zonas del territorio donde no exista Municipio, las competencias municipales serán ejercidas por el Intendente Departamental".

Artículo 4º.- Sustitúyese el artículo 12 de la Ley Nº 19.272, de 18 de setiembre de 2014 por el siguiente:

"ARTÍCULO 12.- Es competencia del Concejo Municipal:

- 1) Cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República, las leyes, los decretos y demás normas departamentales.
- 2) Dictar las resoluciones que correspondan al cabal cumplimiento de sus cometidos.
- 3) Elaborar anteproyectos de decretos y resoluciones, los que serán propuestos al Intendente para su consideración a los efectos de que, si correspondiera, ejerza su iniciativa ante la Junta Departamental.
- 4) Proyectar su planificación presupuestal, la que será presentada al Intendente para su incorporación al proyecto de presupuesto departamental. El Intendente podrá modificar los proyectos recibidos, y someterá estos y las modificaciones a la Junta Departamental.
- 5) Supervisar las oficinas de su dependencia y ejercer la potestad disciplinaria sobre los funcionarios que cumplen tareas en las dependencias del Municipio, en el marco de la política de recursos humanos y de las

disposiciones vigentes establecidas por el respectivo Gobierno Departamental.

- 6) Ordenar, por mayoría absoluta de sus integrantes, dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, gastos o inversiones hasta el límite de la asignación presupuestal de su respectivo programa de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes. Dicha atribución podrá ser suspendida o limitada provisionalmente por decisión fundada de la Junta Departamental adoptada por tres quintos del total de sus componentes, previo Dictamen del Tribunal de Cuentas, si se evalúa en forma negativa la gestión del Concejo Municipal en relación al manejo de los recursos públicos.
- 7) Delegar en el Alcalde por mayoría absoluta de sus integrantes la atribución de ordenar gastos de conformidad con lo previsto en el artículo 477 y 481 de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987 con la redacción dada por el artículo 653 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990.
- 8) Disponer las trasposiciones de rubros requeridas para el mejor funcionamiento de sus servicios de conformidad con el régimen normativo vigente, dando cuenta en todos los casos al Intendente y a la Junta Departamental.
- 9) Administrar eficaz y eficientemente los recursos financieros y humanos a su cargo para la ejecución de sus cometidos.
- 10) Designar representantes del Municipio en actividades de coordinación y promoción del desarrollo local y regional.
- 11) Promover la capacitación de los funcionarios de su dependencia para el mejor cumplimiento de sus cometidos.
- 12) Aplicar las multas por transgresiones a los decretos departamentales cuyo contralor se les asigne.
- 13) Velar por el respeto de los derechos y garantías fundamentales de los habitantes.
- 14) Las demás atribuciones que les asigne el Intendente.

- 15) Requerir el auxilio de la fuerza pública siempre que resulte necesario para el cumplimiento de sus funciones.
- 16) Contratar con terceros la prestación de actividades no sustanciales o de apoyo".

Artículo 5º.- Sustitúyese el artículo 13 de la Ley N° 19.272, de 18 de setiembre de 2014 por el siguiente:

"ARTÍCULO 13.- También compete a los Concejos Municipales:

- 1) Coordinar con el Intendente Departamental o con quién este designe el plan de obras a realizarse por las dependencias departamentales en su jurisdicción, así como la ampliación y recategorización de la red vial y de alumbrado público.
- 2) El mantenimiento de la red vial local, colaborando además en la realización y mantenimiento de obras públicas que se ejecuten en su jurisdicción.
- 3) Elaborar programas zonales de desarrollo y promoción de la calidad de vida de la población y adoptar las medidas preventivas que estime necesarias en materia de salud e higiene, protección del ambiente, todo ello sin perjuicio de las competencias de las autoridades nacionales y departamentales, según las normas vigentes en la materia. Para este cometido cada Municipio deberá presentar a la población los programas elaborados, en régimen de audiencia pública.
- 4) Adoptar las medidas tendientes al aprovechamiento, conservación y mejoramiento de los bienes, propiedades y edificaciones, especialmente aquellos que tengan valor histórico o artístico, en cuanto se encuentren destinados para el funcionamiento y desarrollo de las competencias municipales.
- 5) Atender lo relativo al ordenamiento del tránsito y su señalización, así como al efectivo cumplimiento de la normativa aplicable.
- 6) Llevar adelante el mantenimiento de espacios públicos, alumbrados públicos y pluviales.
- 7) Atender los servicios de necrópolis, de recolección y disposición final de residuos

de conformidad con lo previsto en el artículo 7º de la presente ley.

- 8) Colaborar en la vigilancia de la percepción de las rentas departamentales.
- 9) Fijar la ubicación de ferias y mercados de acuerdo con las necesidades y características de sus zonas, actuando en coordinación con las autoridades departamentales dentro del marco de las directrices vigentes al efecto, cooperando en la vigilancia y fiscalización.
- 10) Colaborar con los demás organismos públicos en el cumplimiento de tareas y servicios que les sean comunes o que resulten de especial interés para la zona, promoviendo la mejora de la gestión de los mismos.
- 11) Adoptar las medidas que estimen convenientes para el desarrollo de la agropecuaria, el comercio, los servicios y el turismo, en coordinación con el Gobierno Departamental, y sin perjuicio de las atribuciones de las autoridades nacionales y departamentales en la materia.
- 12) Formular y ejecutar programas sociales y culturales dentro de su jurisdicción, estimulando el desarrollo de las iniciativas culturales locales. Tomar conocimiento preceptivamente de aquellas actividades que en esta materia se desarrollen dentro de la jurisdicción del Municipio por parte de las autoridades nacionales y/o departamentales.
- 13) Emitir opinión preceptiva no vinculante dentro el plazo de 15 (quince) días hábiles sobre la pertinencia de las obras públicas y los proyectos de desarrollo local y regional referidos a su jurisdicción, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 1) del presente artículo.
- 14) Colaborar en la gestión de los proyectos referidos en el numeral anterior cuando así se haya acordado entre el Gobierno Departamental y el Poder Ejecutivo, y exista interés, así como capacidad suficiente para el cumplimiento de la actividad por el Municipio.
- 15) Adoptar las medidas urgentes necesarias en caso de accidentes, incendios, inundaciones y demás catástrofes naturales, comuni-

- cándolas de inmediato al Intendente, sin perjuicio de la necesaria coordinación con las autoridades nacionales y departamentales.
- 16) Colaborar en la gestión de políticas públicas nacionales cuando así se le haya solicitado a partir de los acuerdos alcanzados entre el Gobierno Departamental, el Poder Ejecutivo, los entes autónomos o servicios descentralizados.
 - 17) Crear ámbitos de participación social.
 - 18) Rendir cuenta anualmente ante el Gobierno Departamental de la aplicación de los recursos que hubiera recibido para la gestión municipal o para el cumplimiento de funciones que se hubieran expresamente delegado en la autoridad municipal.
 - 19) Presentar anualmente ante los habitantes del Municipio, en régimen de audiencia pública, un informe sobre la gestión desarrollada en el marco de los compromisos asumidos y los planes futuros.
 - 20) Poner en conocimiento del Intendente y de la Junta Departamental los incumplimientos que pudieran constatarse respecto a la actuación de las diferentes dependencias departamentales en los temas de competencia municipal.
 - 21) Otorgar licencias y disponer traslados dentro de las reparticiones del Municipio de los funcionarios que cumplen tareas en sus dependencias".

Artículo 6º.- Sustitúyese el artículo 14 de la Ley Nº 19.272, de 18 de setiembre de 2014 por el siguiente:

"ARTÍCULO 14.- Compete al Alcalde:

- 1) Presidir las sesiones del Municipio y resolver por doble voto las decisiones en caso de empate entre sus integrantes.
- 2) Dirigir la actividad administrativa del Municipio ejerciendo la superintendencia de las oficinas de su dependencia, con plenas facultades de dirección, supervisión, vigilancia y asignación de tareas respecto de los funcionarios afectados al cumplimiento de los cometidos Municipales, sin perjuicio de lo establecido en el numeral 5) del Artículo 12 de la presente ley.

- 3) Ejercer la representación del Municipio, sin perjuicio de lo dispuesto por el numeral 10) del artículo 12 de la presente ley.
- 4) Proponer al Municipio los planes y programas de desarrollo local que estime convenientes para su mejor desarrollo y promover los acuerdos nacionales, regionales y departamentales necesarios para su ejecución.
- 5) Ejercer la representación a efectos de la firma del compromiso u orden respectiva frente a un gasto ordenado por el Concejo Municipal.
- 6) Ordenar los pagos municipales en cumplimiento de las resoluciones del Municipio, de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.
- 7) Adoptar las medidas necesarias para administrar y organizar los servicios para el cumplimiento de los cometidos municipales, pudiendo disponer del personal, recursos materiales y financieros de conformidad con lo resuelto por el Concejo Municipal.
- 8) También podrá disponer de esas medidas y de esos recursos en caso de urgencia, dando cuenta al Concejo Municipal en la primera sesión y estando a lo que este resuelva".

Artículo 7º.- Sustitúyese el artículo 17 de la Ley Nº 19.272, de 18 de setiembre de 2014, en la redacción dada por el artículo 682 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015 por el siguiente:

"ARTÍCULO 17.- Los actos administrativos generales y particulares adoptados por el Concejo Municipal admitirán el recurso de reposición.

Los actos administrativos del Alcalde podrán ser impugnados con los recursos de reposición, el que deberá interponerse conjuntamente y en forma subsidiariamente con el recurso de apelación para ante el Concejo Municipal.

Será de aplicación lo dispuesto en el artículo 317 de la Constitución de la República y demás normas complementarias".

Artículo 8º.- Sustitúyese el artículo 18 de la Ley Nº 19.272, de 18 de setiembre de 2014, por el siguiente:

"ARTÍCULO 18.- La Junta Departamental tendrá sobre los Municipios los mismos controles que ejerce sobre la Intendencia.

En el ejercicio de sus funciones de contralor, la Junta Departamental velará por el cumplimiento de la presente ley, encontrándose habilitada para recibir las denuncias que al efecto se formulen, y a denunciar ante las autoridades públicas los incumplimientos que constate.

Será de aplicación lo dispuesto en el artículo 296 de la Constitución de la República".

Artículo 9º.- Sustitúyese el artículo 19 de la Ley Nº 19.272 de 18 de setiembre de 2014 en la redacción dada por el artículo 683 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015 por el siguiente:

"ARTÍCULO 19.- La gestión de los Municipios se financiará:

- 1) Con las asignaciones presupuestales que los Gobiernos Departamentales establezcan en los programas correspondientes a los Municipios en los presupuestos quinquenales o en las respectivas modificaciones presupuestales.

Sin perjuicio de lo establecido en el inciso anterior, la Intendencia deberá destinar además un porcentaje de las rentas que se produzcan dentro de la jurisdicción de los Municipios que se encuentren fuera de la capital departamental, para atender los cometidos establecidos en el artículo 13 de la presente ley.

La existencia de tales asignaciones y programas constituirá una meta dentro de los compromisos de gestión que los Gobiernos Departamentales deben cumplir, para acceder al correspondiente porcentaje de ingresos de origen nacional de la partida que el Presupuesto Nacional establece, según lo previsto en el literal C) del artículo 214 de la Constitución de la República.

- 2) Con los recursos que les asigne el Presupuesto Nacional en el Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios, con destino a los Programas Presupuestales Municipales, para el cumplimiento de los

cometidos establecidos en el artículo 13 de esta ley. Cada Municipio podrá ejecutar dichos montos de forma individual o regionalmente, en el marco de acuerdos con otros Municipios.

Dicho Fondo será distribuido de la siguiente manera:

El 10 % (diez por ciento) del monto anual se distribuirá en partidas iguales entre todos los Municipios del país.

El 75 % (setenta y cinco por ciento) del monto anual se distribuirá conforme a criterios establecidos por la Comisión Sectorial prevista en el literal B) del inciso 5º del artículo 230 de la Constitución de la República.

El 15 % (quince por ciento) restante se destinará a proyectos y programas financiados por el Fondo y sujetos al cumplimiento de metas que emerjan de los compromisos de gestión celebrados entre los Municipios y los Gobiernos Departamentales.

- 3) Con las donaciones o legados que se realicen a los Municipios, los que podrán ser destinados a obras o servicios que el mismo decida, salvo que dichos ingresos tengan un destino específico, en este último caso.

Los fondos que se deriven de los recursos previstos en los numerales 2) y 3) del presente artículo deberán ser depositados a la orden del Municipio en el Banco de la República Oriental del Uruguay, quien a tales efectos abrirá una cuenta, a fin de que los fondos sean administrados directamente por el Concejo Municipal de conformidad con lo previsto en la presente ley".

Artículo 10.- Sustitúyese el artículo 20 de la Ley Nº 19.272, de 18 de setiembre de 2014, por el siguiente:

"ARTÍCULO 20.- Será responsabilidad del Gobierno Departamental garantizar la provisión de los recursos humanos y materiales necesarios a los Municipios, a los efectos de que estos puedan cumplir con sus atribuciones y cometidos en el marco del presupuesto quinquenal y las modificaciones presupuestales aprobadas por la Junta Departamental, los que deberán contener un programa presupuestal por cada uno de los Municipios existentes".

Artículo 11.- De conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la Ley N° 19.272, de 18 de setiembre de 2014, dentro del plazo de 30 (treinta) días a contar desde la publicación de la presente ley, los Concejos Municipales presentarán ante la Junta Departamental el proyecto de modificación del reglamento de funcionamiento, a los efectos de ajustarlo a las previsiones contenidas en la ley vigente.

Artículo 12.- Incorpórese el siguiente inciso al artículo 27 de la Ley N° 19.272, de 18 de setiembre de 2014:

"La Cámara de Representantes entenderá en todo lo atinente a las denuncias que se formulen en relación al incumplimiento de la presente ley por parte de las Juntas Departamentales, sin perjuicio de la intervención que le corresponda a las autoridades nacionales en la materia".

Artículo 13.- Agréguese el siguiente artículo a la Ley N° 19.272, de 18 de setiembre de 2014:

"ARTÍCULO.- Ninguna de las disposiciones de la presente ley podrá interpretarse en el sentido de limitar las competencias asignadas a los Concejos Municipales".

Montevideo, 11 de julio de 2018

NICOLÁS OLIVERA, Representante por Paysandú, JORGE GANDINI, Representante por Montevideo, OMAR LAFLUF, Representante por Río Negro, PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En virtud de que han transcurrido más de ocho años desde la implementación de la Ley N° 18.567 de Descentralización y Participación Ciudadana, y a la luz de la experiencia recogida a lo largo del tiempo, se impone una revisión y modificación del marco normativo aplicable a los Municipios.

La consolidación y funcionamiento de los Municipios requiere dar pasos firmes en la dirección que permita aportar claridad al marco competencial, así como dotarlos de mayores herramientas para avanzar hacia una efectiva gestión pública integral de base territorial. Es un dato de la realidad que a raíz de la reciente modificación operada por la Ley de Presupuesto Nacional N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015 se ha debilitado el régimen de actuación de los Municipios, retornando a un sistema que se contrapone al propio nomen juris de la ley. Por imperio del artículo 682 de la norma presupuestal se

retornó a una estructura desconcentrada que ubica a las autoridades locales electas bajo un sistema centralizado, limitando sus facultades de gestión y desandando el camino iniciado por la Ley N° 19.272, de 18 de setiembre de 2014 en su redacción original.

El tercer nivel de Gobierno, debe propender al impulso de políticas que permitan generar un gobierno de cercanía, donde las cuestiones locales puedan ser atendidas y desarrolladas con eficacia. Para ello es necesario que las autoridades locales cuenten con las herramientas imprescindibles para adoptar las decisiones que en cada caso se requieran, debiendo estipularse la consecuente transferencia de poderes y atribuciones específicas, que faculten a cada localidad atender las cuestiones locales que permitan "alcanzar una mayor congruencia entre las soluciones que se propugnan y los problemas a resolver"¹.

El contexto actual nos demuestra que la puesta en práctica y funcionamiento de los Municipios, más allá del régimen legal relativamente uniforme (en atención a los casos de Río Branco, San Carlos y Bella Unión) se trasluce en los hechos, en una aplicación disímil a raíz de diferentes interpretaciones sustentadas a la luz de la ley vigente, como claramente lo han puesto en evidencia los diferentes estudios y análisis realizados.²

Desde su origen, el régimen relativo a las autoridades locales apostó a la conformación de órganos representativos como forma de profundizar la democratización del sistema, articulando diferentes niveles de participación ciudadana. También desde un principio, este proceso fue entendido como una construcción gradual que se debería ir profundizando a la luz de la experiencia, y es esta consideración la que hoy nos permite promover esta iniciativa.

¹ En este sentido se expresaba la exposición de motivos del proyecto de ley de descentralización y acondicionamiento territorial presentado en setiembre de 1987, en el cual se ponía de manifiesto los antagonismos históricos del desarrollo nacional y local, ante la lucha entre el poder central y la autonomía departamental. Esta visión, puede ser trasladable hoy con ciertos matices a la realidad que se enfrenta el desarrollo efectivo del llamado tercer nivel de gobierno.

² Por ejemplo "Panorama del nivel municipal en el Uruguay" de los autores Paula Ferla, Julián González, Leticia Silva e Ignacio Zuasnar (UCU – KAS - Montevideo 2016); o la "Evaluación de la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana" llevado adelante por la Presidencia de la Cámara de Representantes y la Escuela de Gobierno en el año 2016.

El presente proyecto de ley propone avanzar en el desarrollo de los Municipios como entidades territoriales dentro de un régimen descentralizado, para lo cual se promueven sendas modificaciones a una serie de disposiciones contenidas en la Ley N° 19.272, tomando como base aspectos vinculados al análisis retrospectivo de su funcionamiento, así como los diferentes aportes e inquietudes emanadas desde los propios actores locales, departamentales y nacionales, en ocasión de los diferentes procesos de relevamiento realizados.

Asimismo, se pretende incorporar a la ley, algunas previsiones instrumentales que atienden a la vinculación entre las autoridades departamentales, el manejo de los funcionarios públicos asignados a tareas municipales, el orden y gestión de los recursos financieros destinados a los Municipios, así como otras relativas al funcionamiento de los Concejos Municipales.

Dentro del conjunto de modificaciones, las previsiones contenidas en los artículos 1° y 2° del proyecto tienen por cometido avanzar en el gradual proceso de descentralización, aportando una definición más concreta de la materia departamental y municipal. En dicho sentido se incorporan previsiones específicas en relación a gestión municipal, como ser la administración directa de los recursos financieros, la celebración de contratos, la promoción de la actividad turística y el desarrollo cultural. Por otro lado, se mantienen los preceptos vinculados al ordenamiento y control del tránsito, así como lo relativo a la recolección de residuos, proponiendo una redacción más concreta.

El artículo 3° estipula una redacción más ajustada de la previsión original, reafirmando que corresponde al Intendente Departamental el ejercicio de la función administrativa dentro de la jurisdicción del departamento, y sólo podrá ejercer la materia municipal en aquellas zonas del territorio donde no existan Municipios.

Los artículos 4° a 5° procuran eliminar ambigüedades en relación a la competencia del Concejo Municipal y del cargo de Alcalde, incorporando elementos instrumentales que permitan desarrollar la materia asignada por la ley, tanto en materia financiera a partir de la planificación presupuestal municipal, como en la gestión y administración de dichos recursos por parte del Concejo Municipal. En este sentido, se amplía la previsión contenida en la ley en relación a la calidad de ordenador de gasto, habilitando la posibilidad de delegación en la figura del Alcalde, incorporando asimismo un mecanismo de control que procura dar sustentabilidad al presupuesto departamental, a partir de la intervención

del Tribunal de Cuentas y de la Junta Departamental ante la constatación de observaciones.

El artículo 6° modifica el régimen de recursos administrativos aplicables a los actos administrativos dictados por el Concejo Municipal y el Alcalde, bajo un sistema descentralizado, con la correspondiente ruptura del vínculo jerárquico entre el Intendente y el Concejo Municipal.

El proyecto reafirma la postura de que recae sobre la Junta Departamental el control de los Concejos Municipales, confirmando que será dicho órgano legislativo quién velará por el efectivo cumplimiento de la ley (artículo 7°), sin perjuicio de la actuación de la Cámara de Representantes en la materia, a partir de la previsión contenida en el artículo 12 del presente proyecto.

En relación del financiamiento de la gestión del Municipio, el artículo 9° proyecta una nueva redacción del artículo 19 de la Ley N° 19.272, incorporando nuevos pasajes que revalidan el convencimiento de que dichos recursos deben ser administrados directamente por el Concejo Municipal, previendo dentro de los mismos la fijación de un porcentaje de las rentas que se produzcan dentro de la jurisdicción del Municipio.

El artículo 10 ratifica que recae sobre el Gobierno Departamental la responsabilidad de garantizar la provisión de recursos humanos y materiales necesarios para que los Municipios puedan cumplir con su competencia a nivel local.

Por último, ante la sanción de las modificaciones proyectadas, se prevé la adecuación de los reglamentos de funcionamiento de los Municipios (artículo 11) así como la intervención de la Cámara de Representantes ante las denuncias de incumplimientos que formulen las Juntas Departamentales respecto de la ley de descentralización (artículo 12).

En definitiva, la iniciativa procura una redacción que clarifique las competencias municipales y departamentales, previendo la incorporación de instrumentos que permitan avanzar en el proceso de descentralización, dotando a los Municipios de facultades de acción efectivas.

Montevideo, 11 de julio de 2018

NICOLÁS OLIVERA, Representante por Paysandú, JORGE GANDINI, Representante por Montevideo, OMAR LAFLUF, Representante por Río Negro, PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 19)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Martín Lema solicita se curse una exposición escrita a la Intendencia de Montevideo, sobre la propuesta de dicha Comuna de crear un nuevo tributo al que denomina "Tasa turística".
C/22/015

La señora Representante Susana Andrade solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República, al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICÉN de la ANEP, a la Dirección de Cultura, y a la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación; al Ministerio de Desarrollo Social; a la Universidad de la República; a la Intendencia de Montevideo, con destino a la Secretaría de Equidad Étnico Racial; al Ministerio del Interior, con destino al Departamento de Políticas Étnico Raciales; a la Junta Departamental de Montevideo, con destino a la Comisión de Cultura; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a las Comisiones de Educación y Cultura y de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, y a todos los medios de comunicación nacionales, relacionada con reflexiones sobre la existencia del racismo estructural en la sociedad uruguaya en el marco del Mes de la Afro descendencia instaurado por el Ministerio de Desarrollo Social y la celebración del "Día de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora".
C/22/015

El señor Representante Ernesto Pitetta solicita se curse una exposición escrita a la UDELAR, y por su intermedio a Cenur Litoral Norte; a la Intendencia de Paysandú y a todas las Juntas Departamentales, acerca del funcionamiento y calidad de las carreras que brinda dicha Universidad.
C/22/015"

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión especial realizada el día 11 de julio de 2018.

Con aviso: Verónica Baranzano, Álvaro Dastugue, Héctor Gabriel Gianoli Travieso, Conrado Rodríguez, Gloria Rodríguez, Edmundo Roselli y Walter Verri.

Sin aviso: Auro Acosta, Claudia Hugo y Milton Perdomo.

Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 11 de julio de 2018.

Sin aviso: Auro Acosta y Fitzgerald Cantero.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Miércoles 11 de julio

DERECHOS HUMANOS

Con aviso: Gloria Rodríguez.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Fernando Amado.

PRESUPUESTOS integrada con la de HACIENDA

Con aviso: Sebastián Andújar.

VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Sin aviso: Auro Acosta.

Jueves 12 de julio

PRESUPUESTOS integrada con la de HACIENDA

Con aviso: Jorge Schusman Kraft.

Lunes 16 de julio

ESPECIAL DE ADICCIONES

Con aviso: Susana Pereyra.

Sin aviso: Juan Federico Ruiz.

ESPECIAL DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Con aviso: Daniel Peña Fernández y Walter De León.

INVESTIGADORA: SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, DESDE EL AÑO 1999 HASTA EL AÑO 2015, INCLUSIVE, Y SU VINCULACIÓN CON DETERMINADAS EMPRESAS Y OTRAS QUE EXPRESAMENTE DESIGNE, DE SUS DIRECTORES Y ACCIONISTAS Y LAS TARIFAS DE PUBLICIDAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN APLICADAS A LOS DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS

Con aviso: Graciela Matiauda.

Sin aviso: Alejandro Sánchez".

6.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Treinta y dos en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición del señor representante Martín Lema a la Intendencia de Montevideo, sobre la propuesta de dicha Comuna de crear un nuevo tributo al que denomina "Tasa turística"

"Montevideo, 16 de julio de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Intendencia de Montevideo. Dentro de las modificaciones al Presupuesto Departamental 2019 elevadas por el Intendente de Montevideo a la Junta Departamental, se propone la creación de un tributo llamado 'Tasa Turística'. El mismo pretende gravar a cada turista extranjero que se hospede en hoteles de la ciudad de Montevideo según la cantidad de noches a pernoctar. Como ha sostenido nuestra jurisprudencia desde el año 1986 hasta el presente, a los Gobiernos Departamentales les resultan aplicables las definiciones establecidas en los artículos 10 al 13 del Código Tributario. El artículo 12 de dicho Código exige una serie de caracteres esenciales para que un tributo pueda ser considerado tasa (de lo contrario se trata de un impuesto). Lo mismo sucede con la definición de tasa dada por la Intendencia de Montevideo, artículo 8.3.1 de Textos Ordenados referentes a los Tributos e Ingresos Departamentales (TOTID). Tanto el artículo 12 del Código Tributario como el artículo 8.3.1 del TOTID exigen que la tasa tenga como presupuesto de hecho 'una actividad jurídica específica' del Gobierno Departamental hacia el contribuyente. Claramente no se advierte servicio específico alguno prestado por la Intendencia al contribuyente individualmente (turista extranjero). Tampoco se cumple con el destino dado que se proyecta verter lo recaudado a una 'cuenta extra-presupuestal' administrada por un fideicomiso. Su fórmula de cálculo también resulta ajena a una tasa ya que se distingue según la categoría del hotel donde se hospeda el turista. Este tributo se trata de un impuesto y no de una tasa, resultando claramente

inconstitucional dado que no es un impuesto que el artículo 297 de la Constitución de la República faculte a crear a los Gobiernos Departamentales. Además, cabe señalar, que se provoca una afectación al principio de igualdad (artículo 8º de la Constitución de la República) desde dos puntos de vista: 1) La nacionalidad jamás puede ser motivo de distingo para la imposición tributaria (principio de igualdad ante las cargas públicas). 2) No es concebible gravar si el turista se hospeda en un hotel y no hacerlo si utiliza otra modalidad de hospedaje (por ejemplo alquiler de un inmueble). En virtud de tratarse de un impuesto y no una tasa, y ser claramente inconstitucional, exhortamos a la Intendencia de Montevideo a dejar sin efecto esta nueva imposición tributaria. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARTÍN LEMA, Representante por Montevideo".

- 2) Exposición de la señora representante Susana Andrade a la Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICÉN de la ANEP, a la Dirección de Cultura, y a la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación; al Ministerio de Desarrollo Social; a la Universidad de la República; a la Intendencia de Montevideo, con destino a la Secretaría de Equidad Étnico Racial; al Ministerio del Interior, con destino al Departamento de Políticas Étnico Raciales; a la Junta Departamental de Montevideo, con destino a la Comisión de Cultura; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a las Comisiones de Educación y Cultura y de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, y a todos los medios de comunicación nacionales, relacionada con reflexiones sobre la existencia del racismo estructural en la sociedad uruguaya en el marco del Mes de la Afro descendencia instaurado por el Ministerio de Desarrollo Social y la celebración del "Día de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora"

"Montevideo, 16 de julio de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), a la Dirección de Cultura, y a la Comisión

Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación; al Ministerio de Desarrollo Social; a la Universidad de la República; a la Intendencia de Montevideo, con destino a la Secretaría de Equidad Étnico Racial; al Ministerio del Interior, con destino al Departamento de Políticas Étnico Raciales; a la Junta Departamental de Montevideo, con destino a la Comisión de Cultura; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; a las Comisiones de Educación y Cultura, y de Derechos Humanos de esta Cámara, y a los medios de comunicación nacionales, referidas a reflexiones sobre la existencia del racismo estructural en la sociedad uruguaya en el marco del mes de la Afrodescendencia instaurado por el Ministerio de Desarrollo Social, y la celebración del Día de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora. Está normalizada en la República Oriental del Uruguay, la existencia de discriminación racial y racismo, aunque el uruguayo no se reconoce como habitante de un país racista pues se formó con bases y valores eurocéntricos, desconociendo y desjerarquizando sus raíces nativas y africanas. Las sociedades latinoamericanas reproducen el racismo estructural e institucional por acción u omisión y esto se ha normalizado peligrosamente. Eso es cultural y se refleja en todos los ámbitos de la vida cotidiana. Vivimos bajo un orden establecido racialmente injusto. Cuando se problematiza, como hay que hacerlo con casi todo porque el sistema es injusto, molesta porque por siglos las víctimas y descendientes fueron luego de diezmadadas, negadas e invisibilizadas en tanto tales, sufriendo violencia intrínseca. Los estados nacieron injustos y racializados; imperando los modelos y valores éticos y estéticos, de una cultura hegemónica, blanco europea clasista, racista y patriarcal. Era normal pensar que no somos sujetos de derechos por la piel oscura o el origen étnico. En el Decenio Internacional Afro es la oportunidad para establecer estrategias de combate a la exclusión, así como son útiles las políticas públicas y la reciente Ley N° 19.122, de 21 de agosto de 2013, en lo educativo y laboral aunque sea -por lo mismo que señalábamos antes- lenta y dificultosa su aplicación. La injusticia social cualquiera que sea, atenta contra el desarrollo de los países. En un sistema democrático real, los problemas de exclusión no son de los grupos racializados y subalternizados en este caso, sino de toda la sociedad. Es imprescindible, transformar el eje de valores y apreciar la diversidad como riqueza. La premisa es combatir el racismo cotidiano, junto al individualismo que hace pensar, que como no me pasa a mí, no sucede. El

lugar que la discusión sobre el racismo ha ganado en los últimos tiempos ya es un logro de la sociedad civil y de nuestros gobiernos, son grandes avances pues asumimos que los cambios culturales son procesos a los que hay que empujar sin pausa, y en los que las leyes y los decretos, así como las políticas son sólo una parte, ya que el imaginario social, la costumbre de aceptar las jerarquías culturales, no se termina por decreto ni por ley. La población afro uruguaya es un 8 %. Cuando se compara con la representatividad política en los lugares de dirección es casi inexistente, los índices de pobreza han descendido menos entre los afro uruguayos. La discriminación racial y el racismo están incorporados en el discurso histórico. Es necesario trabajar en eso colectivamente sin descanso, pues cualquier inequidad en el disfrute de los derechos nos afectará como sociedad. La educación es una herramienta pendiente de ser tomada con profundidad a la hora de los cambios serios y con proyección de futuro en el combate al flagelo de la discriminación racial. Por si fuera poco, recientes mediciones dicen que de cada 10 afrodescendientes, 5 culminan el ciclo básico y 2 el bachillerato. Solo esa cifra debería llamarnos urgentemente a ser proactivos. El racismo no es problema de los negros sino de todo el Uruguay. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SUSANA ANDRADE, Representante por Montevideo".

3) Exposición del señor representante Ernesto Pitetta a la UDELAR, y por su intermedio a Cenur Litoral Norte; a la Intendencia de Paysandú y a todas las Juntas Departamentales, acerca del funcionamiento y calidad de las carreras que brinda dicha Universidad

"Montevideo, 17 de julio de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Universidad de la República y, por su intermedio, a Cenur del Litoral Norte en los departamentos de Paysandú y de Salto; a la Intendencia de Paysandú, y a las Juntas Departamentales. El departamento de Paysandú ha experimentado un cambio total a partir de la llegada de la UDELAR, no sólo por el trasiego de jóvenes durante todo el día sino, también, por la calidad de las carreras que ahí se ofrecen. Un dato importante y para nada menor, es el hecho de que el 90 % de los jóvenes que llegan a la Universidad por primera vez lo hacen del interior. Actualmente, no tienen que irse a la capital a hacer la carrera con la que sueñan, como lo hacían algunos

años atrás. Ahora los hijos de los trabajadores pueden estudiar bien cerca de su casa. En conversación con docentes del Cenur del Litoral Norte, con sede en nuestra ciudad, nos enteramos de esas noticias que te llenan el alma y es ahí donde dices: 'como no defender la educación pública'. Una joven de nombre Florencia Jesús, de tan solo 24 años de edad, que es Licenciada en Química y está realizando la práctica para obtener el título de Químico Agrícola y Medio Ambiente a la vez, este año ha comenzado el posgrado de Química, tuvo la oportunidad hace muy poco de ser seleccionada como Joven Científica para realizar una presentación oral de su trabajo en el 12º Congreso Europeo de Residuos de Pesticida en la ciudad de Múnich, Alemania, que se llevó a cabo entre el 22 y el 25 de mayo del año en curso. Es bueno destacar, que Florencia es la expositora más joven de la historia de ese evento. La participación de esta joven estudiante, se debió a que recibió el pasaje y la inscripción como premio al trabajo presentado como primera autora en el Congreso Latinoamericano de Residuos de Pesticidas, que tuvo lugar en Costa Rica, en el año 2017. Florencia comenzó sus estudios de Química en el año 2012 y, actualmente, es investigadora del Polo de Desarrollo Universitario 'Abordaje holístico a una temática tan innovadora como preocupante, impacto sobre los productos agro-alimentarios y el ambiente', que está asentado en la sede de Cenur del Litoral Norte de la UDELAR en Paysandú. Toda su formación la ha cursado en Cenur del Litoral Norte de la Universidad de la República entre Paysandú y Salto. Les brindamos nuestras felicitaciones a Florencia y al cuerpo docente que la ha guiado en estos años de preparación. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ERNESTO PITETTA, Representante por Paysandú".

7.- Reiteración de pedidos de informes

—Se va a votar si la Cámara hace suyo el pedido de informes cuya reiteración plantea su autor, el que fuera oportunamente distribuido y se encuentra incluido en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

—Treinta y tres en treinta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto del pedido de informes que se reitera:)

"Montevideo, 6 de marzo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República,

solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE). En los últimos meses han ocurrido diversas interrupciones de energía en varios lugares del territorio nacional. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe: 1) Cantidad de interrupciones no programados ocurridas durante el año 2017 y lo que va del año 2018. Desglosar según lugar en donde ocurrieron y su duración. Remitir en cada caso copia de los informes técnicos que detallan los motivos de las interrupciones. 2) Cantidad de cortes programados durante los años 2017 y 2018. Desglosar la información según el lugar en donde ocurrieron los cortes de energía y sus motivos. Remitir copia de los informes técnicos. Detallar si existen cortes previstos para el año en curso. 3) Si UTE mantiene juicios civiles o ha realizado transacciones o compensaciones como consecuencia de las interrupciones de energía no programados desde el año 2010 a la fecha. Detallar la información por año e indicar el monto transado, compensado o en proceso judicial. 4) Remitir copia del plan de mantenimiento para la red de energía eléctrica. 5) Costo por motivo de energía no facturada debido a las interrupciones de energía durante los años 2017 y 2018. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ LUIS SATDJIAN, Representante por Montevideo".

MEDIA HORA PREVIA

8.- Solicitud de que la Guardia Republicana refuerce la Policía del departamento de Colonia

—Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor diputado Edmundo Roselli.

SEÑOR ROSELLI (Edmundo).- Señor presidente: quiero agradecer a la señora diputada Elisabeth Arrieta por cederme su lugar en esta media hora previa, ya que yo estaba anotado en séptimo término, pero el tema no es menor y lo amerita. Así que le agradezco su gentileza, que me permite plantear este problema que acontece en el departamento de Colonia.

La semana pasada, el 11 de julio, realizamos un pedido de informes al Ministerio del Interior. En el departamento de Colonia tenemos a un gran jefe de policía, Yroa, que proviene de la Guardia Republicana,

y a un cuerpo responsable que lo rodea, pero quizás no alcance con el gran esfuerzo que hacen. El comentario diario ya no es tanto el trabajo o la vivienda, sino los robos a mano armada. El sábado, a las cinco y media de la tarde, en pleno centro de la capital departamental, se produjo un asalto a mano armada a una joyería.

Todos sabemos que Colonia del Sacramento vive del turismo todo el año. La Unesco declaró al Barrio Histórico de la Ciudad de Colonia del Sacramento como Patrimonio de la Humanidad. Allí viven miles de personas del turismo: la hotelería, los restaurantes, los bares y locales artesanales. Hay que andar en el Barrio Histórico para ver a franceses, estadounidenses, personas de todas partes del mundo, hasta árabes, paseando por la tranquila ciudad vieja. Sin embargo, hoy nos desborda la inseguridad.

Es por eso que estoy utilizando esta mecanismo de la media hora previa, además de haber realizado el pedido de informes del 11 de julio, para solicitar que desde el Ministerio del Interior se refuerce la gestión, como se ha hecho en otros sitios, ya que en todas las seccionales del departamento falta personal, y los amigos de lo ajeno lo saben. Ya no roban más en Juan Lacaze, que decían era zona roja y no lo era; ahora lo hacen en todo el departamento: en Nueva Palmira, Ombúes de Lavalle, Conchillas. En el puerto de Conchillas incendiaron tres casas, itres casas! Allí hay muy pocos habitantes, son aproximadamente doscientas personas.

Por eso -reitero-, en esta media hora previa, solicito que, si es posible, al Ministerio del Interior que la Guardia Republicana refuerce el departamento de Colonia, que hoy vive una gran crisis en el agro, y se está defendiendo con el turismo. Y hoy los turistas -como saben muy bien el presidente y el Cuerpo- dejan de ir a los lugares donde hay delincuencia y se vive a los tiros.

La gente está muy preocupada. Ayer hubo una manifestación en contra de la delincuencia y la caravana fue de más de 5 kilómetros: era el pueblo de la ciudad de Colonia del Sacramento volcado, todo junto, pidiendo más seguridad. No solo fue en la ciudad de Colonia del Sacramento: al mismo tiempo se hizo en Tarariras y se seguirá desarrollando, sucesivamente, en otras localidades.

Por tanto, pedimos que la Guardia Republicana refuerce la Policía del departamento de Colonia.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida al Ministerio del Interior y a la Jefatura de Policía, a la Intendencia y Junta Departamental de Colonia.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Treinta y dos en treinta y cinco: AFIRMATIVA.

9.- Manifestaciones acerca del Día Nacional de Prevención del Suicidio

Tiene la palabra la señora diputada Susana Montaner.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Señor presidente: en el Uruguay, por la Ley N° 18.097, de 12 de enero de 2007, se fijó el 17 de julio de cada año como el Día Nacional de Prevención del Suicidio, y el Decreto N° 378 de 2004 creó la Comisión Honoraria de Prevención del Suicidio con el cometido especial de elaborar un programa nacional de prevención para disminuir la incidencia del suicidio en la sociedad uruguaya.

En este día, las instituciones educativas de carácter público y privado, y las instituciones públicas vinculadas con la prevención del suicidio realizan actividades brindando información calificada y veraz sobre la problemática y su abordaje.

La ley referida impone también una serie de obligaciones, como la capacitación del personal de la salud, de la Dirección Nacional de Bomberos y de los funcionarios policiales, para la atención de personas con señales de comportamiento suicida, así como para el abordaje del rescate. También prevé que los medios de comunicación pública -lo hemos visto hoy en día- contribuyan, según las posibilidades, a la difusión de información sobre organizaciones de ayuda a personas en situación de riesgo, incluyendo ubicación y teléfonos, y la promoción de un servicio social de cabinas telefónicas en todo el país, en lugares de alta ocurrencia de suicidios.

En el día de hoy se inaugura una línea, el 08000767, para que las personas con riesgo de cometer suicidio, sus familiares o conocidos acudan en caso de ser necesario.

Debemos ser conscientes de esta enfermedad y reconocer que es un fenómeno multicausal en el que intervienen distintos factores, como políticos, económicos, ambientales, biológicos, psicológicos, socioculturales, lo que hace que impacte no solo en el plano individual, sino también en el familiar y en el social, y provoque consecuencias que afectan a más de una generación.

En Uruguay la tasa de suicidio se incrementó muchísimo en el año 2016: llegamos a tener setecientos catorce casos. En la actualidad, las cifras que brindan las autoridades indican un leve descenso; de todas maneras, entendemos que no es suficiente. Esto nos hace pensar que las acciones no están arrojando los resultados que esperamos, considerando las metas que se había fijado el Gobierno.

Debemos tomar conciencia de que el suicidio es una enfermedad que todos podemos padecer. No todos tenemos la misma reacción o capacidad de respuesta frente a hechos que nos afectan a lo largo de la vida: la muerte de personas queridas, la pérdida del empleo, situación de violencia doméstica, maltrato laboral, acoso escolar, soledad, enfermedades, dificultades económicas, crisis familiares, así como la dependencia del alcohol y otras drogas, y eso lo sé bien. Lamentablemente, en mi departamento, en especial en la ciudad de Paso de los Toros, hay un gran impacto de este flagelo.

Ya hemos manifestado en otras oportunidades un hecho que nos preocupa: el suicidio en niños y adolescentes; la sociedad pierde varios jóvenes, y esas muertes, realmente, son evitables.

Cabe recordar que con las señoras diputadas Graciela Matiauda -de Canelones-, Nibia Reisch -de Colonia- y Cecilia Eguiluz -de Salto- presentamos un proyecto de ley referido al acoso escolar con la intención de que se emprendan acciones directas en los centros educativos, ya que el 71 % del acoso se da en las aulas y en presencia de los docentes.

Lo que pretendemos en un día como el de hoy es llamar a la reflexión, exhortar a las autoridades a revisar lo actuado hasta la fecha para estimar los esfuerzos y reconstruir -si es necesario- acciones

específicas, planificadas para estas poblaciones que se identifican en situación de riesgo, a fin de alcanzar las metas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Honoraria para la Prevención del Suicidio, a las autoridades de la ANEP, a la Universidad de la República, al señor ministro de Salud Pública, a la señora ministra de Desarrollo Social, al Ministerio del Interior, a las autoridades de ASSE, a la Junta Departamental de Tacuarembó, a la prensa de Tacuarembó y del resto del país.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y seis en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

10.- Requerimiento de que el Ministerio del Interior disponga los recursos necesarios para mejorar la seguridad en el departamento de Colonia

Tiene la palabra la señora diputada Nibia Reisch.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Señor presidente: en el día de hoy quiero referirme a la situación de inseguridad que vive nuestra sociedad y, en especial, reclamar por la seguridad del departamento de Colonia.

Desde un tiempo a esta parte, los uruguayos tenemos falta de garantías. No estamos cuidados, tampoco estamos libres de daño, de amenaza o de peligro. La gente no se siente ni está protegida, le guste, o no, reconocerlo al Ministerio del Interior. Esta no es una sensación térmica sino una realidad, porque los números -que no son números, sino personas- hablan por sí mismos. Estamos a mitad del año y llevamos un récord nunca visto de asesinatos: solo en un semestre se registra un promedio de treinta y seis homicidios por mes. Reitero: treinta y seis por mes, señor presidente. Ya no hay zona o barrio seguro. Te asesinan prácticamente en la puerta de la casa del presidente, explotan cajeros a metros de las comisarías y hasta les roban a los policías.

El Gobierno anunció que las rapiñas crecieron de un modo realmente alarmante: 57 %. En el primer semestre del año fueron denunciadas casi catorce mil rapiñas. La promesa del Gobierno había sido bajarlas

un 30 % pero, en realidad, todo indica que aumentaron un 57 %, así que no vamos bien en esta materia.

Ya se han explotado cuarenta y nueve cajeros -uno a apenas 10 metros de una seccional policial-, tres de ellos en nuestro departamento de Colonia. Realmente, es una modalidad criminal que no existía en nuestro país, pero ahora está en auge.

También han ocurrido incendios de fincas de ciudadanos de Colonia, de ciudadanos extranjeros que invierten en nuestro departamento; hemos tenido copamientos, rapiñas -algunas con mucha violencia- y hurtos, y estos delitos se dan en casi todas las ciudades.

Lo cierto es que la delincuencia es consciente de su impunidad, mientras que los ciudadanos decentes solo sienten que están desamparados y que son ellos los que deben protegerse a sí mismos y a sus familias.

La seguridad no está garantizada por el Estado y el Ministerio del Interior solo da justificaciones, diagnósticos, explicaciones, o nos da consejos de cómo debemos adaptarnos a la delincuencia: poner rejas, sumar alarmas a la seguridad, no andar con alhajas ni celulares, tener cuidado cuando ascendemos o descendemos del auto o en los cruces de los semáforos; si vamos en una moto o en una bicicleta y nos quieren asaltar, que la entreguemos.

Asimismo, nos tenemos que cuidar dentro de nuestros hogares porque hay casos de copamiento, inclusive en el departamento de Colonia.

La sociedad está harta, señor presidente, y lo demuestra. Ya no es problema de un barrio, de una ciudad, de Montevideo ni del interior: está en todos lados, absolutamente en todo el país, y la verdad es que los ciudadanos no pueden pagar guardaespaldas. Por eso, también sería un buen desafío que las autoridades anduvieran sin custodia por las calles para que vivieran en carne propia lo que sentimos todos los uruguayos.

Tampoco los ciudadanos deberían hacer los arrestos, patrullar los barrios, enrejarse ni vivir como presos, pero hay una realidad: necesitamos proteger nuestras propiedades y bienes, ya que hoy también tememos por nuestra vida y la de nuestras familias.

Los ciudadanos ya no quieren más consejos ni explicaciones, ni pedidos de paciencia, ni que nos

quieran convencer de que vivimos en un país seguro. Así que lo que pedimos es que, realmente, escuchen a la gente.

Ya desde diversos puntos del país se han manifestado en reclamo de más seguridad. Ayer concurrí a la ciudad de Colonia y hubo una manifestación multitudinaria con más de 8 kilómetros de vehículos; cientos de colonienses en las calles dando apoyo a los comerciantes que organizaron la movida. En toda la ciudad se cerraron trescientos locales en señal de protesta y para concurrir a estas manifestaciones.

Lo que se está reclamando es que nos protejan y que el Gobierno nos de seguridad, porque no la tenemos. En Colonia la perdimos; lo que estamos viviendo no lo vivimos nunca antes y queremos recuperar la paz y la tranquilidad.

Por eso, pedimos al ministro del Interior que disponga de los recursos necesarios para mejorar la seguridad en el departamento de Colonia.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor ministro del Interior, a la Jefatura de Policía de Colonia y a la Intendencia y a la Junta Departamental de mi departamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Treinta y ocho en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

11.- Reclamos de jubilados y pensionistas planteados por la ONAJPU

Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: el viernes pasado concurrí a la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda, que analiza el proyecto de rendición de cuentas, una delegación de la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay que planteó una serie de reivindicaciones que ha venido difundiendo públicamente con relación a aspectos que hacen a la situación de los pasivos en el Uruguay. Si bien la gran mayoría de reivindicaciones no son de naturaleza presupuestal o su eventual resolución no corresponde a las leyes de presupuesto o de rendición de cuentas,

creo que fue legítimo haberlos recibido y que realizaran sus planteamientos, lo cual habilita a los señores legisladores a tomar conocimiento de la situación y, eventualmente, a trasladar su contenido y alcance al Poder Ejecutivo, ya que, como sabemos, en materia jubilatoria tiene iniciativa privativa.

Dado que con vigencia al 1º de julio habrá de realizarse un nuevo ajuste al valor de las jubilaciones y pensiones mínimas, los pasivos reclaman un incremento mayor del que hasta ahora han acordado con el Poder Ejecutivo, considerando la evolución del valor de la BPC. Según se nos dijo, el aumento implicará que la jubilación mínima varíe de 2,85 BPC a 2,925 BPC por mes. Esto implica que el valor actual de la jubilación mínima es de \$ 10.967 y su aumento con vigencia al 1º de julio será de tan solo \$ 288 por mes. Este es el principal planteo que la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay viene realizando y que ha motivado la movilización que en estos días se ha desarrollado por las calles de Montevideo y su comparecencia en el Parlamento.

Pero también hubo planteos de carácter histórico vinculados con lo que todos conocemos y sabemos bien que es de preocupación de las organizaciones de pasivos: el restablecimiento del aguinaldo y la prima por edad. Más allá de que en los últimos tiempos se ha ensayado el otorgamiento de un beneficio equivalente a estas prestaciones, en realidad tanto el aguinaldo como la prima por edad que se han otorgado están condicionados no solo al ingreso del titular de la pasividad sino, además, al promedio de los ingresos del núcleo familiar al que pertenece. Ese es un reclamo histórico que desde el retorno a la democracia los jubilados y los pensionistas en el Uruguay vienen realizando y han reiterado en la actualidad.

Asimismo, hubo planteos relacionados con el Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social que grava las pasividades desde el año 2008, en el sentido de modificar el mínimo no imponible y equipararlo con el establecido para el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF). Otro tema fue la necesidad -según se nos transmitió- de modificar la escala tributaria estableciendo una franja intermedia entre la primera y la tercera, teniendo en cuenta que en esa estructura de tramos por ingresos allí se abre un espacio demasiado grande entre un límite y otro.

A la vez, el pasado viernes se nos transmitió la necesidad de habilitar a los tributarios del Impuesto

de Asistencia a la Seguridad Social a que deduzcan determinados gastos personales, vinculados fundamentalmente con su salud.

Otro asunto que fue tratado en esta oportunidad es un reclamo de la Onajpu en cuanto a acceder a los servicios públicos con precios diferenciales: la energía eléctrica, el agua potable, las comunicaciones y el gas licuado de petróleo, más conocido como supergás. En este sentido, el Gobierno nacional ha establecido soluciones de ese tenor para distintos segmentos de la sociedad, particularmente, vinculados con los planes que administra el Ministerio de Desarrollo Social, pero estos beneficios no llegan a este sector y sobre todo a quienes cobran las jubilaciones mínimas, particularmente al segmento al que me referí al inicio de esta exposición.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Este es un reclamo que parece legítimo desde el punto de vista del principio de igualdad, considerando que quienes perciben jubilaciones mínimas estarían -o podría sostenerse que están- en una situación de vulnerabilidad relativa equivalente a la de aquellos que reciben los beneficios de las políticas sociales y los que otorga el Ministerio de Desarrollo Social.

El sentido de nuestras palabras fue traer este planteamiento que recibimos en las últimas horas al plenario y proponer -como lo haremos a continuación- que su contenido llegue a quienes corresponda, es decir, al Poder Ejecutivo y a las distintas reparticiones que tienen competencia en esta materia.

Por lo tanto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, de Economía y Finanzas, de Trabajo y Seguridad Social y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente -que es el que vincula a OSE con el Parlamento-, así como al Banco de Previsión Social, a Ancap, a OSE, a Antel, a UTE, a la Coordinadora de Jubilados y Pensionistas y a la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y siete en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

12.- Demoras en la atención en los centros de referencia de ASSE

Tiene la palabra la señora diputada Elisabeth Arrieta.

SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).- Señor presidente: dos de los colegas diputados que me precedieron en el uso de la palabra hicieron referencia a un tema que, sin duda, debe ser de los que más preocupa a nuestra ciudadanía, como el de la inseguridad.

Yo voy a hacer referencia a otro tema que, sin duda, es de gran preocupación y sensibilidad, relacionado con la atención de salud en los centros de referencia de ASSE. Nuevamente debemos plantear en esta sala circunstancias que parece hasta imposible de creer que hayan sucedido, si no fuera porque tenemos testigos, cédulas de identidad y fotos de las situaciones que se vienen dando en los principales centros de referencia de todo el país, en los centros de atención y en los hospitales departamentales.

Hace poco tiempo denunciábamos en la Cámara dos muertes: la de un paciente que entró por una fractura de cadera y que en pocos días terminó falleciendo en el hospital de Maldonado -el caso Graziani-, y posteriormente -en una fecha muy cercana-, la de otro hombre, joven y sano, de treinta y nueve años, que ingresó con un problema abdominal y que por falta de atención a tiempo -luego de haber estado cuatro días consultando en el hospital, desde donde lo mandaban a su casa con unas gotitas de Buscapina-, terminó en una peritonitis fulminante a raíz de una apendicitis no diagnosticada. Me refiero al caso Suárez.

Hoy traigo otro caso que, afortunadamente, no terminó con un desenlace fatal, pero que vale la pena relatar porque ejemplifica, claramente, lo que está sucediendo en los hospitales de nuestro país.

Un joven de veinte años, oriundo del departamento de Maldonado y que trabaja en Montevideo, como tenía vómitos, fiebre y un fuerte dolor abdominal, concurreó a la emergencia del Hospital Maciel a media mañana, pero cerca de las tres de la tarde todavía no había conseguido ser atendido. Entonces, sus familiares le dijeron: "Venite para Maldonado que acá está tu familia; te vamos a llevar al hospital y te vamos a acompañar". Hablamos de un joven de veinte años. El muchacho se fue para Maldonado, donde fue acompañado al hospital por su

abuela. Cuando llegaron al hospital a la hora 16 y 45 pidieron una consulta. ¡Qué casualidad! Yo comencé a hacer uso de la palabra a la hora 16 y 45. ¿Saben cuánto demoraron en atenderlo -reitero que entró a la emergencia del hospital a las 16 y 45-, a pesar de los vómitos, la fiebre y un fuerte dolor abdominal? No demoraron una, dos ni tres horas, sino que terminaron atendiéndolo a las 4 y 30 de la madrugada del día siguiente. Doce horas es demasiado, y eso se está repitiendo en todos los centros de salud.

Hace pocos días, en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social recibimos una denuncia sobre el Hospital de Mercedes, ya que la gente pasa la noche entera para conseguir hora para un especialista.

Por lo tanto, pido a las autoridades de la salud, más allá de su responsabilidad, que se pongan una mano en el corazón y piensen en las situaciones que están viviendo esas personas -las más humildes, las más necesitadas, las más vulnerables-, con este invierno cruel y frío, al tener que pasar las madrugadas en los hospitales de nuestro país.

En realidad, pedimos gestión; ni siquiera estamos pidiendo que se asignen más recursos. Estamos exigiendo control y que las direcciones de los hospitales asuman las responsabilidades que les corresponden. Queremos que se ajuste la gestión y el funcionamiento de nuestros hospitales.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Solicito que la versión taquigráfica de estas breves pero sensibles y significativas palabras pase al Directorio de ASSE, al ministro de Salud Pública, a la Junta Departamental de Maldonado, a la Dirección del Hospital de Maldonado y a la Dirección Departamental de Salud de Maldonado del Ministerio de Salud Pública.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve en cincuenta: AFIRMATIVA.

13.- Propuesta de canalizar los recursos nacionales y departamentales en aspectos vinculados con la seguridad y la convivencia

Tiene la palabra el señor diputado Óscar De los Santos.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Señor presidente: en este momento, coincidentemente, se está discutiendo la rendición de cuentas nacional, las rendiciones de cuentas departamentales y, en algunos casos, adecuaciones presupuestales.

Respeto profundamente la autonomía municipal, creo que el país ha avanzado mucho en materia de descentralización y transferencia de recursos a las intendencias, en forma sostenida y en valores constantes.

Paralelamente, la inversión nacional también ha sido significativa. Por ejemplo, en este período de gobierno, la inversión en el departamento de Maldonado estará cercana a los US\$ 200.000.000. A esto podemos sumar la inversión hecha por la empresa pública OSE, que ronda los US\$ 50.000.000 y los US\$ 80.000.000 que invirtió el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en las rutas nacionales Nos. 9 y 39, y en la conexión entre Aiguá y Rocha. También podemos sumar lo realizado en una serie de proyectos de inversión directa con recursos del Estado, y los US\$ 28.000.000 que se invirtieron en ANEP, producto de una participación público privada.

También dejo constancia de que, gracias a algunos convenios realizados hace más de tres años, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente invirtió en Maldonado US\$ 13.000.000 para la construcción de viviendas nuevas y realojo parcial del asentamiento El Placer. Además, en este departamento está en ejecución la obra del centro de tratamiento para personas con problemas de salud mental y de un centro de tratamiento oncológico, que junto a otras inversiones en salud pública redondean la cifra que mencioné.

Al inicio de mi exposición dije que, coincidentemente, en este momento se está discutiendo la rendición de cuentas nacional, las rendiciones de cuentas departamentales y algunas adecuaciones presupuestales. Entonces, si consideramos que estas cifras se invirtieron en todo el territorio, podemos pensar que si se logran poner en línea recursos de carácter nacional -que para algunas intendencias

representan el 50 % de sus recursos; en la de Maldonado es el 17 %- y departamental podríamos atender y abordar aspectos vinculados con la seguridad y la convivencia. Si hiciéramos coincidir el flujo de recursos de carácter nacional y departamental, el rol y las competencias del Estado y de los gobiernos departamentales se podrían cumplir de manera más eficiente.

En ese sentido, para mejorar la convivencia y la seguridad se puede dotar a zonas de una ciudad, por ejemplo, de complejos polideportivos, casas de cultura, centros culturales, centros CAIF, locales de UTU y piscinas climatizadas. Eso permite dotar de centros de calidad -que antes estaban solamente en la ciudad- a la periferia y a lugares en los que nunca podrían haber accedido a ese tipo de prestaciones.

Entonces, señor presidente, cuando se midieron algunos aspectos vinculados a la convivencia en estos lugares donde se incrementó la infraestructura -en los que estoy mencionando-, se pudo observar que bajaron los guarismos de violencia y aumentaron los niveles de convivencia. Esto se midió científicamente; no fue un caprichoso análisis político.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que se está terminando un período de gobierno y que vendrán otros en los que habrá que discutir criterios tan fuertes como este -esperemos- en el marco de la redistribución de los ingresos, sería recomendable -como dije, respetando la autonomía municipal- lograr acuerdos, a través de la OPP y los Ministerios, que permitieran que las transferencias nacionales estuvieran en sintonía con aspectos que preocupan a este Parlamento, porque muchas veces esos recursos se destinan a otras cuestiones, como el Rubro 0 y el funcionamiento de las intendencias.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la OPP, al Congreso de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles y al Plenario Nacional de Municipios.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y dos en cincuenta y cuatro:
AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

14.- Aplazamiento

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente para el Cuarto Período de la XLVIII Legislatura.

15.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Alejo Umpiérrez, por el día 17 de julio de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Juan José Amorín Astigarraga.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Gloria Cristina Canclini Otton.

Del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, por el período comprendido entre los días 14 y 16 de agosto de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Casaretto.

Del señor Representante Eduardo Rubio, por los días 17 y 27 de julio de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Walter Gonzalo Martínez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Julio César González Colina, señora Romy Saron Silva, señor Carlos Pérez, señor José Fernando Vázquez y señora María de los Ángeles Balparda.

De la señora Representante Graciela Matiauda, por el día 17 de julio de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Alejandro Brause.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Luis Pintado.

Del señor Representante Álvaro Dastugue, por el día 17 de julio de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Grisel Pereyra.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Ignacio Estrada.

De la señora Representante Cecilia Bottino, por el período comprendido entre los días 23 y 26 de julio de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Pitetta.

De la señora Representante Stella Viel, por los días 17, 20 y 24 de julio de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Da Rosa.

Del señor Representante Enzo Malán Castro, por el día 23 de julio de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Aníbal Méndez.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Walter Verri, por el día 17 de julio de 2018, para asistir a la reunión abierta de los funcionarios no docentes de la Universidad de la República, en la ciudad de Paysandú, convocándose al suplente siguiente, señor Mauricio De Benedetti.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Luis A. Ziminov y señora Carina Díaz Barreto.

Del señor Representante Edgardo Rodríguez Álvarez, por el día 17 de julio de 2018, para asistir a la apertura de la licitación para la construcción de la Residencia Universitaria de Tacuarembó, a realizarse en el citado departamento, convocándose a la suplente siguiente, señora Claudia Bacino.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Zulimar Ferreira y señor Gustavo Guerrero Palermo.

Licencia en misión oficial:

Del señor Representante Jorge Pozzi, por el período comprendido entre los días 26 y 28 de julio de 2018, para participar del Plenario de Directivas de Comisiones del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la

ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Roque F. Ramos Espíndola.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Mónica Díaz, señor Jorge Rodríguez, señor Matías Rodríguez, señor Julio Pérez, señora Jacqueline Ubal, señora Elizabeth Villalba y señor Dari Mendiondo.

Licencia por enfermedad:

Del señor Representante Walter De León, por los días 17 y 18 de julio de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Tabaré Laca.

Del señor Representante Hermes Toledo Antúnez, por el período comprendido entre los días 18 y 31 de julio de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor José Luis Acosta.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Adriana De Barbieri y señora Elena Descalzi.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor Representante Daniel Peña Fernández, por el día 17 de julio de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Auro Acosta.

Licencia por motivos personales:

De la señora Representante Cristina Lustemberg, por el día 9 de agosto de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Sonia Cayetano.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor José Querejeta y señor Wilfredo Rodríguez.

De la señora Representante Graciela Bianchi Poli, por el día 17 de julio de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Gerardina Montanari.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Pedro Jisdonian y señor José Luis Bringa.

Del señor Representante Amin Niffouri, por el día 1º de agosto de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor José Luis Núñez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Juan Alfonso Lereté Torres, señora Rosa Imoda, señor Adrián González y señora María del Carmen Suárez.

Licencia en misión oficial:

Del señor Representante Armando Castaingdebat, por el período comprendido entre los días 26 y 28 de julio de 2018, para concurrir al Plenario de Directivas de Comisiones del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Ricardo Berois Quinteros.

Del señor Representante Amin Niffouri, por el período comprendido entre los días 26 y 28 de julio de 2018, para asistir al Plenario de Directivas de Comisiones del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor José Luis Núñez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Juan Alfonso Lereté Torres, señora Rosa Imoda, señor Adrián González y señora María del Carmen Suárez.

Licencia por enfermedad:

Del señor Representante Jaime Mario Trobo Cabrera, por el día 17 de julio de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Héctor Gabriel Gianoli Travieso.

Montevideo, 17 de julio de 2018.

**VALENTINA RAPELA, MATHIAS DUTRA
MORALES, NORMA GRIEGO
VALIENTE".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

16.- Representante nacional Berta Sanseverino. (Homenaje con motivo de su fallecimiento)

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Representante nacional Berta Sanseverino. (Homenaje con motivo de su fallecimiento)".

Antes de ceder la palabra, la Mesa entiende que debe darse lectura a algunos mensajes que llegaron en ocasión del fallecimiento de la señora representante, y otros con motivo de esta sesión de homenaje, a fin de que queden incorporados en la versión taquigráfica.

Léase los mensajes enviados por el señor intendente de Montevideo, ingeniero Daniel Martínez; el presidente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, diputado Elías A. Castillo; el señor Hugues Moret, embajador de Francia en Uruguay, y la diputada Vanesa Zuccari, presidenta del Frente Parlamentario contra el Hambre, Provincia de Buenos Aires.

(Se lee:)

"Estimadas Legisladoras y Legisladores:

En los últimos años, la lucha por resolver los problemas de la desigualdad estructural entre hombres y mujeres ha adquirido un insistente protagonismo.

Las acciones feministas que pusieron al problema en la agenda, a veces criticadas infantilmente como 'radicales', lograron colocar desde diferentes ángulos los problemas reales que afectan a la mujer, las desigualdades y maltratos, la feminización de la pobreza y sus consecuencias.

No estamos de acuerdo con las críticas al feminismo porque toda injusticia estructural, para hacerse visible, no tiene otro camino que radicalizar sus acciones hasta lograr si no la solución a todos los problemas, por lo menos que comience la búsqueda, la organización unitaria de las afectadas y la elaboración de políticas públicas para darles solución.

Pero las luchas difíciles, como las que presupone cambiar una realidad de siglos, no

solo requieren en ocasiones acciones llamativas, también y fundamentalmente acción sistemática.

Berta Sanseverino participó de esas luchas sin asumir protagonismo alguno, puso su entera y exquisita sensibilidad a una labor permanente, activa, innovadora, política. Y unió demandas particulares al conjunto de demandas y prácticas cuyo objetivo lo constituyó y lo constituye todavía -porque se trata también de un problema estructural conformado durante décadas- a la búsqueda de solución a las inequidades sociales en su conjunto, esto es, a la democratización de la sociedad.

¡Vaya si merece nuestro homenaje y que la tomemos como ejemplo de lucha!

Les saluda fraternalmente.

Ing. Daniel Martínez
Intendente de Montevideo".

"Ciudad de Panamá, 20 de junio de 2018

Diputado Jorge Gandini
Presidente de la Cámara de Diputados de la República Oriental del Uruguay
Su despacho.
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en mi calidad de Presidente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, con el fin de expresarle en nombre de la Mesa Directiva y en el mío propio, nuestras más profundas condolencias por el sensible fallecimiento de la diputada Berta Sanseverino, miembro del Parlamento del Mercosur y quien participó en varias oportunidades de las reuniones de Comisiones de nuestra Institución, además de integrar el Frente Parlamentario de Lucha contra el Hambre de América Latina y el Caribe.

Le agradecemos al señor Presidente transmitir estas condolencias a los miembros de la H. Cámara de Diputados, a la distinguida familia de la Diputada, así como a las directivas y miembros de su partido político.

Muy atentamente,

Dip. Elías A. Castillo
Presidente
Parlamento Latinoamericano y Caribeño".

"Montevideo, 21 de junio de 2018

Señor Presidente,

Con profundo dolor he recibido la triste noticia del fallecimiento de la Representante Nacional Berta Sanseverino.

La diputada Sanseverino mantenía una muy cercana relación con Francia, fortalecida fundamentalmente durante su exilio en la ciudad de Lyon, desde el año 1977 hasta el retorno de la democracia en el Uruguay. En Francia, tuvo una activa participación en organizaciones de defensa de los Derechos Humanos, como la *Ligue des Droits de l'Homme, Frères des Hommes* y Amnistía Internacional, entre otras. Desde allí, luchó con ahínco para lograr la liberación de los presos políticos y entre ellos la de su compañero.

A su retorno a su país junto a su familia, continuó con el decidido compromiso por los más desvalidos y una vez electa al Parlamento integró numerosas comisiones en las que trabajó en pro de los derechos humanos y en la promoción de políticas sociales.

Su dolorosa pérdida llena de congoja a ese Cuerpo y a los numerosos amigos que cosechó durante su vida en Francia.

Le ruego reciba, señor Presidente, las expresiones de mi más sentido pésame que le pido transmita a todos los Representantes así como a la familia de la diputada Sanseverino.

Hugues Moret".

"Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes de Uruguay
Don Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración.

Con gran dolor le escribo estas líneas, ya que han llegado a nuestro conocimiento las noticias del fallecimiento de la diputada Berta Sanseverino.

Este acontecimiento es una gran pérdida para todos aquellos que la conocimos y trabajamos a su lado en una causa tan noble como la lucha contra el hambre. Berta fue una aliada con una determinación férrea a la hora de promover

iniciativas que tendieran a reducir este flagelo que acecha a la región.

Asimismo, la diputada Sanseverino fue un apoyo fundamental a la hora de promover la ampliación del Frente Parlamentario contra el Hambre de la República Argentina, en todo su territorio a nivel subnacional. Por tal motivo, colaboró con iniciativas legislativas tales como la redacción de la Ley de Derechos para las Mujeres Rurales durante la Exposición Internacional de Agricultura, Ganadería de Palermo.

Además, ofició de anfitriona en el VIII Foro de Frentes Parlamentarios contra el Hambre de América Latina y el Caribe, que tuvo lugar en la ciudad de Montevideo en el año 2017. Allí, demostró una amplia capacidad de diálogo e integración multicultural, haciendo de puente entre todas las lenguas y culturas de nuestro amplio continente con el objetivo de lograr implementar acciones concretas para erradicar el hambre de nuestra región.

Por último, quisiera hacer llegar este mensaje de condolencias de parte de todos mis colegas, de la Cámara de Diputados y del Frente Parlamentario contra el Hambre de la Provincia de Buenos Aires, a nuestros pares uruguayos; y manifestarles nuestro compromiso inquebrantable de seguir trabajando para que ningún habitante de nuestros pueblos siga sufriendo la malnutrición.

Esperando que esta misiva le encuentre bien.

Saludo a Vuestra Honorabilidad con mi más alta distinción.

Diputada Vanesa Zuccari.
Presidente del FPH PBA".

—La Mesa quiere destacar la presencia en sala de autoridades, amigos y familiares de la representante nacional Berta Sanseverino.

Se encuentran en el palco derecho las señoras Inés Latorre, Maruja Sanseverino, Martha Benítez y Leticia Aguilar; y los señores Nicolás Minetti, Pablo Aguilar, y Julio Schiavone.

En el palco izquierdo, se encuentran el señor intendente interino de Montevideo, señor Óscar Curutchet; la señora Amparo Alonso, por el Ministerio de Desarrollo Social, y la profesora Celsa Puente.

En la bandeja derecha, destacamos la presencia de la señora presidenta de la Asamblea General, senadora Lucía Topolansky; del señor ministro de Economía y Finanzas, contador Danilo Astori; de las señoras senadoras Mónica Xavier, Constanza Moreira y Daniela Payssé; del señor secretario del Senado, doctor José Pedro Montero; de la prosecretaria de la Comisión Administrativa, señora María Elena Martínez; del señor presidente del Frente Amplio, doctor Javier Miranda, y del exsenador Carlos Baráibar.

En la bandeja izquierda, se encuentra el senador Enrique Pintado.

En la barra acompañan amigos, compañeros y familiares, entre los que queremos destacar la presencia del alcalde del municipio B, señor Carlos Varela, y del señor comisionado parlamentario para el sistema penitenciario, doctor Juan Miguel Petit.

Iniciando el homenaje, tiene la palabra el señor diputado Carlos Varela Nestier.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Señor presidente: nos sumamos a los saludos y reconocimientos que usted realizaba desde la Mesa.

Como bien decía el señor presidente, hoy estamos aquí convocados para homenajear a la compañera Berta Sanseverino con motivo de su fallecimiento, pero pido que sea para celebrar su vida.

Celebremos la vida de una niña que nació en el departamento de Colonia y al poco tiempo vino con su familia a Montevideo. En el barrio Capurro asistió a la Escuela N° 78, y ya adolescente, fue al Liceo Bauzá; luego, ingresó a la Facultad de Derecho.

Pensemos, por un instante, en qué país y qué época Berta fue estudiante universitaria: un momento de inflexión en la historia del mundo. A Berta le gustaba decir que pertenecía a la generación del sesenta y ocho, nada menos, cuando todo se puso de cabeza; todo se cuestionó: los valores conocidos, las ideas existentes hasta ese entonces. La cultura, las relaciones sociales, la familia, la política cambiaban. Todo era cuestionado y los jóvenes estaban a la vanguardia de ese cuestionamiento.

Berta fue parte de esa historia, se formó en esa época fermental. Asumió el compromiso que miles afrontaron de empezar a imaginar y soñar con un mundo diferente.

Fue militante de la FEUU y dirigente del Centro de Estudiantes de Derecho. Siempre estuvo junto a su pueblo, junto a las ideas y a las luchas populares. Eran épocas de asesinato de estudiantes, de represión indiscriminada contra trabajadores; épocas duras, en las que militar, comprometerse, no eran solo una actitud intelectual, era poner el pellejo junto a las ideas que se defendían.

Cuando se produjo el golpe de Estado, Berta ya era militante frenteamplista -lo fue desde la primera hora- y estaba en las filas del Partido Comunista, al cual ingresó en el año 1973. Otra señal: no cualquiera en esa época ingresaba a las filas de los partidos de izquierda.

Fue militante clandestina hasta que en 1977, su compañero, su esposo Nelson, también militante, es detenido y enviado al Penal de Libertad. Les pido que imaginen la situación: una mujer joven, con una niña pequeña, con su esposo preso, perseguida ella también, debió ir rumbo al exilio. Primero, fue a la Argentina, en el año 1977, al infierno de la Argentina donde la vida estaba tanto o más en peligro que en el Uruguay. Afortunadamente, pudo trasladarse a Francia, a la ciudad de Lyon, donde se afincó con relativa seguridad.

No dejó nunca de pelear por sus convicciones, por la recuperación democrática, por la libertad de los presos. Era una época, señores diputados y señoras diputadas, en la que la vida se definía, en la que muchos abandonaron, algunos traicionaron y otros reafirmaron sus ideas y convicciones de luchar por lo que es justo. Berta estuvo en este último grupo y peleó por la libertad de los presos, por la recuperación democrática.

Finalmente, Nelson fue liberado, se encontró con ella en Francia y apenas recuperada la democracia, en el año 1985, regresaron al Uruguay, a reconstruir la vida, a empezar de nuevo, de cero, como tantos lo hicieron. No dudaron nunca de que su lugar era acá, en la patria.

Trabajó en el Casmu como administrativa; siguió militando en la Coordinadora C, en el Comité Andresito, hasta que la crisis de las ideas, de las convicciones, de las certezas, la llevó a transformarse en una militante independiente, siempre en el Frente Amplio.

En 1994, Berta se sumó al llamado del compañero Danilo Astori para conformar un sector nuevo dentro del Frente Amplio. Trabajó en la campaña extraordinaria que tuvo el Frente Amplio en aquel momento. Luego, nos encontramos en la Junta Departamental. Ella había integrado la lista y fue electa. Trabajamos en un equipo humano extraordinario. Simplemente, quiero mencionar a otra integrante de aquella lista: Nelly Goitiño. Pero no era la única, aquí está Julio Schiavone, que también la integraba. ¿Por qué digo grupo humano? Éramos una bancada política, teníamos responsabilidades, pero supimos generar una afinidad, una empatía, que nos fortalecía como sector político.

Es cierto que la política se manifiesta en resultados concretos, en estadísticas, en proyectos aprobados, en documentos elaborados, pero estamos convencidos de que si no hay sentimiento, amor detrás de lo que hacemos, la tarea política se torna fría, estéril, y no comprendemos hacia dónde se dirige en realidad, que es a mejorar permanentemente la calidad de vida de la gente. Berta lo entendió siempre. Y desde el primer momento, tal vez por su experiencia de vida, se enfocó en los temas vinculados a los derechos humanos y a las políticas sociales. Peleó porque se hiciera justicia, porque se supiera la verdad. Hoy seguiría peleando por lo mismo, porque todavía queda mucho camino por recorrer.

Ya se perfilaba en esa línea particular vinculada a los temas sociales cuando Mariano Arana desde la Intendencia, en el año 2002, convocó a conformar una comisión para que trabajara sobre la crisis de ese entonces, coordinando las políticas sociales. Allí, comenzó a trazarse, a imaginarse lo que luego sería el Ministerio de Desarrollo Social. A esa etapa se van a referir otros compañeros.

Con estas breves palabras, quiero homenajear a la compañera que hoy falta en nuestras filas y que nos obliga a redoblar el compromiso, el esfuerzo, no para suplantarla ya que es imposible hacerlo, sino para tomar la bandera que ella recogió de otras manos, recorriendo un largo camino. Nosotros tenemos la obligación de recoger esa bandera, tenerla en nuestras manos, recorrer nuestro trecho y entregarla a esos jóvenes que Berta tanto cobijó e impulsó y a quienes dio un lugar, porque tenía claro que nuestra trascendencia es, apenas, una parte de la

vida. Somos una cadena que viene de muy lejos, que va muy lejos y que tiene un solo destino: mejorar la calidad de vida de los uruguayos y las uruguayas.

Hoy Berta no está físicamente, pero cuando alguien permanece en la memoria colectiva y forma parte de la historia de Asamblea Uruguay, del Frente Amplio y del país, su presencia es imborrable. En particular la compañera Berta Sanseverino está en nuestro corazón, en nuestro compromiso; nos impulsa a seguir la ruta que ella transitó.

Insisto en que estamos aquí para celebrar su vida, su compromiso, su inteligencia, su esfuerzo y su trabajo. En horas tan difíciles como las de su velorio, pudimos constatar la importancia de su actividad, ya que gente de todos lados fue a saludar porque Berta en algún momento los había tocado con su trabajo, con su cariño, con su sensibilidad.

En consecuencia, hoy solamente resta decir: ¡hasta siempre, compañera!

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA HUGO (Claudia).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA HUGO (Claudia).- Muchas gracias, señor presidente.

Retomaré lo que decía el señor diputado Varela Nestier, quien se refirió al paso de la compañera Berta por la Junta Departamental de Montevideo.

Quiero destacar que en el año 1998, cuando ejercía la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social, puso corazón y garra en la organización del primer Cabildo Abierto sobre Derechos Humanos.

Inspirada en la tradición artiguista de reunir a la población de una ciudad en casos de emergencia, participaron en esta convocatoria diferentes personalidades y vecinos en general, a fin de conmemorar los cincuenta años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Decía Berta durante la apertura del Cabildo, refiriéndose a las ideas rectoras que lo guiarían: "[...]

reflexionar sobre los derechos humanos, entendiéndolos como un espacio de libertad donde cada uno de nosotros desarrolla sus capacidades; visualizar un concepto de sujeto de los derechos humanos como portador y constructor de los derechos políticos e individuales, sociales, económicos y culturales [...]; apostar a un optimismo lúcido, que nos augure un rol fundamental: el ser actores privilegiados en la reafirmación y profundización, en nuestra ciudad, es una manera solidaria de vivir".

De su personalidad, es importante destacar una constante y atenta apuesta a todos aquellos temas que involucran, reafirman y profundizan una manera solidaria de vivir.

Luego de la asunción del presidente Tabaré Vázquez en el primer Gobierno nacional del Frente Amplio, en el año 2005, fue designada coordinadora del Plan Nacional de Atención a la Emergencia Social (Panés), en el recién creado Ministerio de Desarrollo Social.

Posteriormente, fue nombrada directora nacional de Asistencia Crítica e Inclusión Social, en esa Cartera.

Son incontables las anécdotas sobre el desarrollo del Panés, junto al gran equipo que formaron con Marina Arismendi, Ana Olivera y el todavía pequeño grupo que conformaba el Mides en sus primeros años. Estaban siempre presentes en su recuerdo las largas jornadas de trabajo, las recorridas por todo el país y, sobre todo, las experiencias concretas de las personas a quienes llegaron las primeras políticas sociales.

Como coordinadora del Panés tuvo la enorme responsabilidad de ponerse al hombro la ejecución de una política que había sido largamente discutida y desarrollada dentro del Frente Amplio y que se llamó el buque insignia de nuestro primer Gobierno. Tenía que ver con algo que para nosotros era innegociable: la existencia de un plan que diera respuesta a la emergencia social de los hogares en situación de extrema pobreza.

El Panés alcanzó al 10% de la población uruguaya, casi al 100% de los hogares que se encontraban en circunstancias de extrema pobreza. Decía Berta en una publicación del Mides: "Los logros obtenidos garantizaron el mínimo de subsistencia con suministros de alimentación, ingresos monetarios y servicios de salud. Las medidas fortalecieron el

ejercicio de derechos, la recuperación de la autoestima y la integración de las personas en redes sociales y vecinales. Este programa fue parte de una estrategia, 'un puente', un facilitador de procesos de integración social de personas afectadas por la pobreza extrema, la exclusión social y cultural".

Este extracto es sumamente interesante porque refleja cómo Berta concebía las políticas sociales: no son meramente la prestación de ciertos servicios sociales o de ciertas transferencias, sino que constituyen un proceso de empoderamiento y de construcción de ciudadanía.

En este sentido, siempre recordaba las enseñanzas del economista bengalí Amartya Sen -a quien leía y releía con frecuencia-, quien plantea que el desarrollo puede ser considerado como un proceso de expansión de las libertades de los ciudadanos.

En las elecciones nacionales de 2009 Berta fue electa diputada por el departamento de Montevideo, cargo que asumió en 2010. Luego, en 2014, fue reelecta diputada, completando ocho años de labor parlamentaria, hasta su desgraciado fallecimiento.

Durante estos años, Berta formó parte de las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Derechos Humanos, y de algunas comisiones especiales, como la de Población y Desarrollo. Además, promovió la creación de la Comisión Especial de Derecho a la Alimentación con fines de asesoramiento de la Asamblea General, que integró y presidió.

También fue activa participante de la bancada bicameral femenina.

De su pasaje por la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social durante su primera legislatura se destaca la presentación del proyecto de ley integral sobre VIH-sida. La redacción del anteproyecto fue producto del Diálogo nacional sobre VIH y derechos humanos, llevado adelante con los ministerios de Salud Pública y de Desarrollo Social, el Conasida, el PNUD, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el PIT-CNT y las organizaciones de personas con VIH, entre otros.

El proyecto de ley de salas de lactancia materna fue otra de las iniciativas a las que dedicó sus energías, porque combinaba dos de los temas en los que más había trabajado: el derecho a la alimentación adecuada y la situación de las mujeres.

En la Comisión Especial de Población y Desarrollo fue una gran defensora del Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Consideraba que este programa era la profundización de las políticas sociales desarrolladas por el Mides en sus dos primeras gestiones. También destacaba el avance que significaba al ser un cambio de paradigma respecto a la protección social de la persona desde su nacimiento hasta su muerte, y el impacto que tendría en las mujeres y en los roles de género respecto a los cuidados.

Otro de los proyectos que impulsó fue el de voluntariado social. Su objetivo no solo fue promover el voluntariado, sino también dar garantías a los voluntarios en la protección de su salud y de sus derechos.

En las últimas semanas redactó y presentó un proyecto de ley para crear un programa nacional de prevención y reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos, pero, lamentablemente, no llegó a firmarlo debido a lo precipitado de su partida. Actualmente, esa iniciativa está a estudio en la Comisión Especial de Población y Desarrollo.

Cuando asumió como presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, a principios de 2016, planteó como prioridades a trabajar: asegurar una vida libre de violencia para mujeres y niñas, actualizar la legislación sobre salud mental y luchar contra la discriminación racial, religiosa, por discapacidad y en perjuicio de colectivos como el LGBTI.

Su compromiso con la lucha contra la desigualdad entre hombres y mujeres la llevó a valorar especialmente espacios como la bancada bicameral femenina, la Red de Mujeres Políticas del Uruguay, la Unidad Temática por el Derecho de las Ciudadanas del Frente Amplio y la comisión Mujeres de Asamblea Uruguay.

Particularmente la bancada bicameral femenina era un espacio que apreciaba, porque incorpora a mujeres políticas de todos los partidos. Berta siempre era la primera en llegar a las reuniones. Representó ese espacio en múltiples ocasiones e integró la mesa chica de trabajo formada por una legisladora de cada partido.

Participó activamente en la campaña "Nunca más a mi lado", de prevención contra la violencia en el noviazgo.

La violencia, la salud, los cuidados y las mujeres rurales fueron una prioridad para Berta en su trabajo en la bancada bicameral. En su labor con otras mujeres políticas siempre se mostró solidaria, comprometida y responsable; además, abría caminos y daba espacio a las mujeres jóvenes.

En todos estos ámbitos, Berta encaró su trabajo con el mismo norte: ir al encuentro de los problemas de la gente y mejorar la vida de las personas, más allá de toda mezquindad, de toda ambición y de todo ego. Esta era su concepción de la política y de su trabajo parlamentario. Creía que los parlamentos debían tener un rol fundamental en la ampliación de derechos de la ciudadanía y la construcción de políticas públicas, ya que en su seno están representadas todas las voces de una sociedad democrática, y en estos se presentan y discuten las diferentes demandas que nos ayudan a legislar para todos y todas.

Los señores diputados que tuvieron la fortuna de trabajar con ella durante estos años coincidirán en que Berta siempre apostó al diálogo, a pesar de las diferencias ideológicas y de las circunstancias. Siempre tuvo como bandera el respeto y la honestidad intelectual a la hora de debatir y siempre los acompañó con su simpatía y calidez.

Hoy, querida Berta, con mucho dolor y tristeza me toca asumir tu lugar en esta Cámara. Me comprometo a continuar tu trabajo y a tratar, en la medida de mis posibilidades, de cosechar parte de tu siembra.

Hasta siempre, querida Berta.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Asti.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Señor presidente: nuestra querida Berta no solo se quedó encerrada en esta Cámara -como muy bien describía nuestra compañera Claudia Hugo-, sino que también buscó su lugar en el mundo en nuestra patria grande latinoamericana, pero no desde los cargos fijos de representación del Parlamento -como el Parlatino, el Parlasur o el Eurolat-, sino en distintos foros de parlamentarios desde los cuales podía trabajar por los que siempre fueron sus desvelos: los derechos humanos, la equidad de género, la lucha contra el hambre y la

discriminación; en general, todos los objetivos para el desarrollo sostenible.

En esa búsqueda permanente como parlamentaria, fue miembro de foros internacionales vinculados con los temas con los que mantenía ese fuerte compromiso que nos trasmitía a todos.

Esa pequeña gran mujer, con su fragilidad, pero también con su decisión y pasión, participó en eventos internacionales junto con relevantes figuras de organismos internacionales y gubernamentales con la misma sencillez y calidez con la que lo hacía aquí, en sus tareas parlamentarias, políticas y sociales. Uno de estos foros es Parlamentarios para la Acción Global (PGA), una red internacional de más de mil legisladores, de 139 parlamentos, cuya misión es movilizar a parlamentarios para promover la paz, la democracia, el Estado de derecho, los derechos humanos y la igualdad de género. Fue miembro de su Junta Directiva y coordinadora del Programa de Género, Igualdad y Población. Desde ese ámbito fue activa promotora de la eliminación de toda forma de violencia y discriminación por orientación sexual e identidad de género, participando en numerosas misiones en distintos países de América Latina y el Caribe, para sensibilizar sobre esta materia a otros parlamentarios, comunicarse con la sociedad civil organizada y difundir los logros y las estrategias seguidas por nuestro país que podrían servir a otros parlamentarios para avanzar en la lucha contra este tipo de discriminación que persiste en nuestra región.

También fue promotora de otras importantes campañas de esta red, como la eliminación del matrimonio infantil, la abolición de la pena de muerte, la implementación efectiva y universal del Estatuto de Roma, ese que lucha contra la impunidad y promueve el "Nunca más".

Al conocer su fallecimiento, desde el PGA la recordaban de la siguiente manera: "La Diputada Sanseverino se mostró siempre dispuesta a contribuir su experiencia legislativa y a avanzar en los derechos humanos. Participó en diversas misiones parlamentarias y Foros Anuales y fue anfitriona de seminarios parlamentarios importantes tales como un Seminario Regional sobre Igualdad y No Discriminación por motivos de OSIG" -Orientación Sexual e Identidad de Género- "para Parlamentarios de América Latina y el Caribe, [...] así como un Seminario Parlamentario Sub-Regional: Justicia Internacional [...]. Además, la

Diputada Sanseverino contribuyó significativamente a la publicación conjunta del PNUD/PGA 'Promoviendo los Derechos Humanos y la Inclusión de las Personas LGBTI: un Manual para los Parlamentarios y las Parlamentarias', en la cual destaca su rol como parlamentaria en el avance de derechos para la comunidad LGBTI en Uruguay.- La Diputada Sanseverino también contribuyó de forma importante al Programa en Paz y Democracia expresando su compromiso firme con la Campaña sobre el Tratado de Comercio de Armas, así como con la Campaña sobre la Convención de Armas Biológicas y Tóxicas a través del acercamiento a su Ministro de Asuntos Exteriores [...]."

Finalmente, manifestaban: "Recordaremos a Berta por su lucha infatigable a favor de aquellos menos afortunados, su amabilidad y comentarios honestos, y su pasión y dedicación por los derechos humanos".

Otro de sus ámbitos de acción fue el Grupo Parlamentario Interamericano sobre Población y Desarrollo (GPI), una red regional que moviliza y apoya a parlamentarios, generando un diálogo abierto sobre población y desarrollo en la región, que incluye la salud sexual y reproductiva y la igualdad de género. También desde este foro Berta participó en la lucha contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género, por la cobertura universal de salud y por la promoción de la salud sexual y reproductiva en la región, nuevamente llevando la experiencia uruguaya como bandera.

La colaboración con el GPI también fue importante para la elaboración del proyecto de ley integral sobre VIH-sida. Desde esta organización la recuerdan como: "Compañera, entrañable amiga y luchadora incansable por los derechos reproductivos de las mujeres y niñas de Uruguay y América Latina".

Otro de sus ámbitos de actuación fue el Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH). En ese ámbito volcó todas sus energías en pos de una de las causas que más promovió y con las que más se comprometió: la lucha contra el hambre, el derecho a la alimentación, la seguridad y soberanía alimentarias y el combate a la malnutrición, que la llevó a formar parte de esta red de parlamentarios de la región.

Al informar y lamentar su fallecimiento, en su sitio web, este foro destaca el rol de Berta en este Frente Parlamentario, que fue crucial tanto para su desarrollo nacional como regional. Y resaltan que "Berta será recordada siempre por su alegría, sensibilidad, generosidad y gran solidez intelectual. Fue una de las que inició el camino de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre en América Latina y el Caribe, siendo una gran líder que siempre abogó por la unión y el respeto de las diferentes ideas en pos de una meta común.- Nos deja un legado que perdurará entre nosotros y las nuevas generaciones. Su vida, trabajo y compromiso con la política como medio de transformación social evidencia que si hay voluntad se puede alcanzar un mundo mejor.- Uno de sus sueños fue una América Latina y el Caribe libre de hambre y plenamente sostenible, el que también compartimos, por lo que hoy nuevamente reafirmamos, por ella y por los que vienen, nuestro objetivo de garantizar el derecho a la alimentación de cada niña, niño, mujer y hombre de nuestra región".

Como coordinadora del capítulo uruguayo, promovió la creación de la Comisión Especial de Derecho a la Alimentación con fines de asesoramiento, que funciona actualmente en la Asamblea General. También trabajó de manera activa en la organización del VIII Foro de los Foros Parlamentarios contra el Hambre, que se celebró en Montevideo el año pasado. Su actividad en este foro la llevó a trabajar muy de cerca con las oficinas de FAO en Uruguay y en Chile.

La mencionada Comisión Especial de la Asamblea General tenía como principal objetivo la aprobación de una ley marco de derecho a la alimentación, que lojalá pronto pueda ser tratada en el Parlamento! Con respecto a esta ley, Berta decía, en una entrevista reciente: "Es una ley que ayuda a tener institucionalidades más claras. Propone crear una institucionalidad sobre la cual recaiga la responsabilidad, puede ser un gabinete especial, un Consejo consultivo, o alguna otra instancia colectiva que asegure el cumplimiento de una serie de tareas y que se ocupe de recopilar datos de la situación alimentaria de la sociedad.- La idea nuestra es que la protección de este derecho reviste de un carácter social de altísima significación, que va más allá de la pobreza y el hambre, que implica dotarnos de herramientas que permitan una alimentación más saludable, que abarca muchos otros temas. Un tema que nos interesa

mucho es ver cómo se puede facilitar el acceso a una buena alimentación.- Otro tema central es el respaldo a un sector aún minoritario en desarrollo que tiene todo nuestro respaldo: la agricultura familiar y la agroecología. Allí es necesario trabajar teniendo en cuenta que van a convivir distintos modelos y que para que puedan convivir, deben tener zonas de protección, para evitar los choques".

En todos estos ámbitos trabajó de la misma manera que en su trayectoria en Uruguay: apostando siempre al diálogo, al contacto con la sociedad civil, a la elaboración de propuestas que mejoren el día a día de la gente, en especial de quienes sufren discriminaciones, violencia y desigualdad.

La misma calidez y compañerismo con los que llevaba adelante su trabajo en la Cámara de Representantes fueron replicados con los parlamentarios de toda América Latina y los funcionarios de estas organizaciones, trabajando codo a codo; todos nos inundaron de cariñosos mensajes al conocer la noticia de su fallecimiento.

Para terminar, voy a parafrasear a Antonio Machado diciendo que no buscó la gloria, que fue un caminante que dejó sus huellas en el camino y nada más:

"Cuando el jilguero no puede cantar.

Quando el poeta es un peregrino,
cuando de nada nos sirve rezar.

Caminante no hay camino,
se hace camino al andar".

Y claro que Berta dejó el trazado de un camino para andar y seguir construyendo.

¡Hasta siempre, querida compañera!

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Puede interrumpir el señor diputado Gallo Cantera.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Señor presidente: voy a leer una carta de Berta a sus compañeros, fechada en julio de 1997.

Dice lo siguiente:

"Los valores éticos se construyen en una práctica libertaria donde la elección no es ganar o perder. ¿Ganar o perder qué? ¿Cuánto podemos perder destruyendo el sueño, ofendiendo la vida, inviabilizando los proyectos que un día dijimos, solemnemente, que nos atarían en eso de pensar otro país más humano, más justo?"

Así, sin discursos altisonantes, ni tuits picantes o titulares contundentes, Berta fue una verdadera trabajadora de la política. Como una hormiguita incansable, su objetivo principal fue hacer, hacer y hacer; día a día, hacer para mejorar la vida de la gente.

Nuestra Berta es, fue y será una compañera con todas las letras en mayúscula, una compañeraza ien todo el sentido de la palabra! Era obstinada en su lucha y siempre estaba caminando a la par de quienes, como ella, luchaban por lo justo, por las libertades, por el respeto a la democracia, por el respeto a los más humildes y por todo aquel que necesitara una mano extendida.

Tan simple y tan profundo era el sentido de la política para Berta que, seguramente, coincidiremos en que ella no buscaba el brillo personal, sino el impacto colectivo de su trabajo; un trabajo dedicado, responsable, comprometido e incansable, con bajo perfil y con tiempo solo para dedicarse a lo que para ella era importante e imprescindible. Nada la distraía de sus metas, siempre adelante, con voz suave y paso firme. Los que tuvimos la suerte de compartir momentos con ella sabemos que el impacto de su vida y de su trabajo nada tuvo de bajo perfil.

Su compromiso con la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres lo demostró en todos los ámbitos en los que participó. Fue una incansable luchadora por la consigna de "más mujeres, mejor política", convencida de la necesidad de mayor participación de la mujer en lo político. Solía comentar cómo era posible que en un país tan vanguardista como el nuestro en materia de derechos, el Parlamento aún estuviera tan lejos de contar con una participación igualitaria. Esto la llevó a apoyar firmemente la aplicación de la llamada ley de cuotas a fin de revertir esta desigualdad. Su propia vida y su militancia son un honorable ejemplo del trabajo de las mujeres en la política.

Berta no se quedaba en el discurso; llevaba como bandera en su actuar, tanto legislativo como militante, las palabras de Seregni: "Decir lo que se piensa y hacer lo que se dice". Fue una tenaz trabajadora dentro de Asamblea Uruguay y del Frente Amplio, preocupándose por promover, formar y apoyar a compañeras más jóvenes en el ejercicio de llevar adelante esta consigna.

Tanto en su actividad parlamentaria, como en su etapa en el Ministerio de Desarrollo Social, en la Junta Departamental de Montevideo y en su militancia en el Frente Amplio, la mirada hacia los más desfavorecidos fue su norte, así como la lucha contra todo tipo de discriminación, la desigualdad, la pobreza y el hambre y por el derecho universal a la alimentación. Hacer por el otro, pero también con el otro en la construcción de ciudadanía, fueron sus principales desvelos y los pilares de su actividad política.

Berta siempre será recordada por su alegría, su buen humor, su compañerismo, su preocupación constante por los demás, su generosidad, su inteligencia, su bondad y su mano tendida. También lo será como una militante ejemplar, humilde, transparente, comprometida, que hizo de la política un lugar mejor, dejando estela al pasar y honda huella en quienes compartimos con ella.

Así como al gran maestro de la fotografía moderna Cartier-Bresson -a quien ella admiraba- no le importaba la fotografía, sino la vida, a Berta no le importa la política, sino la vida.

¡Te extrañaremos, compañera!

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Puede continuar el señor diputado Asti.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- He concluido, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra la señora diputada Gloria Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Señor presidente: en nombre de la bancada del Partido Nacional, nos sumamos, con dolor y pésame, al homenaje a nuestra querida compañera y colega Berta Sanseverino.

A Berta la conocimos en la década de los noventa -en 1994 o 1995-, siendo ella edila del Frente Amplio. Desde entonces, surgió una franca y estrecha

relación, más personal que pública. Con Berta nos encontrábamos en los seminarios, talleres y conferencias, ella siempre activa, con propuestas, preocupada por todos los detalles.

Fue en aquel entonces, cuando yo trabajaba en representación de la organización civil con los menos favorecidos y articulando con Berta desde la coordinadora del Panes -el Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social- que se fue enriqueciendo ese vínculo. El trabajo desde el Panes -debemos destacarlo y reconocerlo-, fue una herramienta que en ese momento cumplió un rol amortiguador necesario y Berta lo llevó adelante con compromiso y entrega. Innumerables fueron los encuentros con ella buscando soluciones y salidas para tantos y tantos compatriotas.

Fue así que ella, desde su rol de legisladora e integrante de la Comisión de Población y Desarrollo, y nosotros, que continuábamos trabajando desde la organización civil, llevamos adelante proyectos que, en su momento, fueron sumamente importantes. Fue una incansable luchadora, comprometida con el tema de la equidad de género e integrante de la bancada bicameral femenina. En ella encontré la tolerancia para aquel que piensa diferente; esa tolerancia que hoy tanto nos cuesta encontrar entre compañeros y colegas, en Berta siempre estuvo muy presente.

El compromiso de Berta por equidad y género fue total. Esto ha sido una pérdida irreparable para la bancada bicameral femenina, que encontró en ella a uno de sus principales puntales. Berta siempre estuvo firme en la consigna "Más mujeres, mejor política".

Fue defensora de los derechos, de la libertad, de la diversidad y de la diversidad sexual.

También fue coordinadora del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe. Se comprometió con este tema cuando se trataba del derecho a la alimentación, tanto en Uruguay como en la región. Supo coordinar y trabajar con integrantes de otros partidos, así como también con la academia.

Estuvo comprometida con el voluntariado social durante varios períodos en los que trató de impulsar un proyecto de ley. Gracias a ese impulso, en 2017, en la Comisión de Derechos Humanos, se logró cristalizar la propuesta que Berta llevaba tan arraigada, convirtiéndose en ley. Reiteraba la

necesidad de sacar el proyecto del voluntariado social por la movilización que genera con el fin de afrontar la inmensa problemática social. Siempre pensó en la protección de quienes estaban trabajando, aportando, en ese voluntariado.

Muchas veces, el Estado no podía llenar esas demandas. Berta nos decía: "No, tenemos que sacarlo. Si esos chicos que están en Un Techo para mi País" -no lo olvidaré jamás- "se caen de una escalera ¿qué va a suceder?". Con esa fuerza, con esas ganas, nos terminó convenciendo a todos de que era una de las prioridades.

Fue una luchadora por los derechos de los afrodescendientes. ¡Cuántas veces llamamos a Berta cuando se estaba trabajando en la Ley Nº 19.122! Le preguntábamos: "¿Y? ¿Sale? ¿Cómo viene todo?". Y ella respondía: "Quedate tranquila que esto va a salir; venimos bien". Fue una mujer sumamente comprometida, siempre atenta a las minorías postergadas.

Entre otros temas, puso su atención en la explotación y trata de personas, que hace muy pocos días se votó. Estoy convencida de que esto fue un homenaje, un gran reconocimiento para ella, porque esta problemática la desvelaba y la tenía sumamente preocupada.

Sin dudas, se sentirá la ausencia de Berta en el Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe. Entre otros desafíos, nos deja pendiente aprobar el marco de alimentación en Uruguay. Quienes nos sentimos comprometidos con las causas sociales la vamos a extrañar. La ausencia no será solo para su partido, el Frente Amplio, o para su sector, Asamblea Uruguay, sino para todo el Parlamento uruguayo y la región. Mujeres como la diputada Sanseverino dignifican la política, marcan el camino en esta vida y nos hacen sentir más responsables por las causas de los menos favorecidos.

El Partido Nacional saluda a su familia, a Asamblea Uruguay y al Frente Amplio por tan irreparable pérdida.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Señor presidente: no íbamos a hacer uso de la palabra confiando en la claridad de los conceptos vertidos por nuestra querida amiga Gloria, pero Berta nos obliga a hacerlo.

A diferencia de los que han hablado hasta ahora, no la conocíamos con la profundidad con la que se ha detallado ni tampoco conocíamos cabalmente todo su trabajo. Sin embargo, intuíamos y sabíamos quién era Berta, solamente por verla y sentir su gran presencia en esa pequeña persona, como lo era físicamente.

Cuando veníamos para la Cámara, nos encontramos con nuestras queridísimas amigas Susana y Graciela del Centro Josefa Oribe, del Partido Nacional. Les preguntamos, medio distraídos: "¿Qué hacen?". Y nos dijeron: "Venimos a honrar a Berta". Ahora están en la barra. Este es un regalo precioso para Berta: dos mujeres de otro partido que vienen, con amor, a tributar un saludo a una compañera, porque así la sentían. Me resultó emocionante que, en los mundos que transitamos, estas dos grandes mujeres vengan a honrar a una gran mujer. Ellas no pueden hablar, por lo que me pareció que debía decirlo.

Además, como miembro de la Comisión Especial de Equidad y Género, la presencia de Berta se respira. Su trabajo, su mirada integral sobre la mujer y la infancia, se respiran. Toda la Comisión, de alguna forma, tomará su bandera, su trabajo, para seguir adelante.

Casi no la conocíamos, pero podemos atestiguar que estábamos siempre delante de una gran persona, de una buena persona, de una buena mujer.

Con estas pocas palabras queremos honrar su vida, su trabajo, su sonrisa, su persona de bien. También queremos recordarla con el cariño que sentíamos todos cuando la veíamos, reclinada hacia atrás, con esa forma tan particular que tenía de sentarse, dejando que el mundo fluyera, porque ella iba transitando con su enorme sonrisa.

Desde esta banca honramos a Berta, lamentando no haberla conocido y sabiendo todo lo que nos perdimos, pero felices de haberla tratado un poco.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Puede continuar la señora diputada Gloria Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- He finalizado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra la señora diputada Susana Montaner.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Señor presidente: el Partido Colorado se une a este emotivo y merecido homenaje a Berta Sanseverino. Queremos saludar la presencia de la vicepresidenta de la República, señora Lucía Topolansky; del señor ministro de Economía y Finanzas, contador Danilo Astori; del presidente del Frente Amplio, doctor Javier Miranda; de las señoras senadoras Daniela Payssé y Mónica Xavier; del señor senador Enrique Pintado; del secretario del Senado, doctor José Pedro Montero; del Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario, doctor Juan Miguel Petit; de las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social; de familiares y amigos, en especial, de Inés, su querida hija, a la que ella se refería cariñosamente con el diminutivo de Inesita.

Sobre Berta hemos escuchado mucho de sus compañeros. Aprendimos a quererla, intercambiando en este recinto distintos pareceres, ideologías y puntos de vista, y estamos seguros que el mismo objetivo nos movía a ella y a nosotros sobre los temas sociales y los más desprotegidos.

A fines de los sesenta, Berta fue militante universitaria, integrando el Frente Amplio desde su creación, en el año 1971. Después del golpe de Estado, en el año 1973, continuó con una activa militancia política clandestina. En 1977, se exilia en Francia, junto con su hija Inés, luego de la detención de su esposo, Nelson Latorre.

En Francia, junto con Amnistía Internacional y diversas organizaciones, participa en actividades de solidaridad con el pueblo uruguayo y por la libertad de los presos políticos de la dictadura uruguaya. En este marco, se logró la liberación de Nelson Latorre, quien también se exilió en Francia, en 1981.

Con el retorno de la democracia, en 1985, Berta Sanseverino y su familia retornan a Uruguay. Berta vuelve a militar en el Frente Amplio. En el año 1994 el entonces dirigente frenteamplista, hoy Ministro de Economía y Finanzas, contador Danilo Astori, resuelve

conformar el sector Asamblea Uruguay, y Berta se integró dentro de ese grupo.

En las elecciones de 1994 fue electa edila departamental de Montevideo; fue reelecta en 1999, totalizando diez años como parlamentaria departamental, desde 1995 a 2004. Si bien integró diversas comisiones, su labor principal fue como presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Políticas Sociales, en forma ininterrumpida, durante esos diez años.

Con la asunción del presidente Tabaré Vázquez, en el primer Gobierno del Frente Amplio, en marzo de 2005, es designada coordinadora del Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social -Panes-, dentro del Ministerio de Desarrollo Social. Luego fue nombrada directora nacional de Asistencia Crítica e Inclusión Social del mencionado Ministerio, cargo al que renunció en febrero de 2010 para asumir su banca como diputada.

Fue electa diputada por el departamento de Montevideo, por el período 2010-2014, en representación del Frente Amplio; presidió la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes e integró la Comisión Especial de Población y Desarrollo, y la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente. Asimismo, participó activamente de la bancada bicameral femenina; integró el sector Asamblea Uruguay, dentro del Frente Amplio; formó parte de la dirección partidaria de Asamblea Uruguay, y fue delegada de sector de la Mesa Política del Frente Amplio.

Además de su vastísima labor -hoy sus compañeros de bancada la reseñaron-, quiero decir que en conmemoración del Día Mundial de la Alimentación, en octubre del año pasado, tuve el gusto, el placer de tener a Berta en mi departamento; la acompañaba la diputada Matiauda, integrantes ambas de la Comisión Especial con fines de asesoramiento sobre el Derecho a la Alimentación. Allí pudimos dialogar, y fue un placer hacerlo con Berta, porque se destacaba -sus compañeros lo expusieron aquí- su sensibilidad, su inteligencia y, sobre todo, su creatividad, siempre con el objetivo de la justicia social. Eso nos unía muchísimo, desde distintos caminos -obviamente que recorríamos distintos caminos-, porque en muchas de las áreas en las que trabajó Berta, ivaya si coincidíamos en el objetivo que se debía alcanzar!

Por la vida que llevó, por sus realizaciones, por la emoción con la que hoy todos sus compañeros la recordamos -no solo del Frente Amplio, sino todos los que integramos este Parlamento-, no quiero hacerlo con dolor, como dijo el diputado Varela Nestier. A esa mujer que luchó por sus ideales en forma incansable tenemos que recordarla con la vida, con esa vida, que hizo tanto y que tanto dio por esos principios, que fueron su objetivo. Creo que hay que honrarla y recordarla de esa manera.

¡Hasta siempre, señora parlamentaria Berta Sanseverino!

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- La Mesa quiere destacar, también, la presencia en sala del señor senador Luis Lacalle Pou, del prosecretario de la Comisión Administrativa, señor Fernando Perdomo, y del edil y exintendente de Montevideo, arquitecto Mariano Arana.

Continuando con el homenaje, tiene la palabra el señor diputado Daniel Radío.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Señor presidente: para mí, es un honor hacer uso de la palabra en este homenaje, y agradezco a mis compañeros del Partido Independiente que me lo hayan permitido.

No vamos a hacer referencia a aspectos biográficos, que han sido descriptos exhaustivamente por los legisladores que me antecedieron en el uso de la palabra.

Nos tocó trabajar con Berta, bastante, y siempre sentí que algo nos unía: tal vez, una sintonía que iba un poco más allá de las cosas sobre las que circunstancialmente abordábamos; tal vez, una sintonía que iba un poco más allá de lo que cada uno de nosotros hiciera expresamente en cada oportunidad en la que nos encontramos. Y eran asuntos que hoy cotizan a la baja, en una sociedad más preocupada por la descalificación del adversario que por entender que el otro, seguramente, tiene cosas para decirnos y hay alguna chance de que también le asista la razón. No todos demuestran esa capacidad, y no estoy seguro de si se trata solamente de una capacidad o, como dice Fito Páez, es solo una cuestión de actitud. Esa actitud era una característica central del trabajo de la compañera Berta Sanseverino.

Trabajamos juntos en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social durante cinco años, en el período legislativo pasado, y además, con el diputado Jaime Trobo y el exdiputado Felipe Michelini, durante un buen tiempo -hasta que se integraron otros colegas diputados-, integramos el grupo nacional de Parlamentarios para la Acción Global. Gracias a eso tuvimos la chance de representar a nuestro país, juntos, en varias oportunidades. En esas instancias, existe la oportunidad de encontrarse un poco más con el otro. Yo tengo la impresión de que nosotros aprovechamos esas oportunidades. En particular, recuerdo haber compartido un café en Francia, un país que le era tan caro a Berta y que fue tan importante en su vida; recuerdo con cuánta carga afectiva nos hablaba de sus experiencias.

¿Sabén qué? No hay sorpresas, y no las habrá, porque Berta era lo que uno veía de ella como persona. Berta mostraba lo que era; desgraciadamente, hoy en día, en general, eso es una sorpresa. Era de las personas que creía en cosas, y, sobre todo, creía en la gente. Berta respetaba a las personas por encima de las cosas, y eso la transforma en una *rara avis* en cualquier ámbito.

A Berta siempre la escuché reivindicar en su discurso el papel de la política, pero mucho más que en su discurso, Berta reivindicó la política en su labor cotidiana, con su testimonio de vida.

Más allá de diferencias -vale la pena mencionar que estábamos en partidos políticos distintos, pero eran muchas las coincidencias-, es importante que todos nosotros asumamos, definitivamente -más allá del discurso facilongo de que queda el legado, la herencia, el mensaje y todo eso-, que esta Cámara de Representantes no es la misma con Berta que sin ella.

¡Gracias, Berta! ¡Nos estamos viendo!

Gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Walter Gonzalo Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Walter Gonzalo).- Señor presidente: queremos hacer llegar nuestro saludo y respeto a la familia, a los amigos y compañeros de Berta.

Es sabido que no ha sido demasiado el tiempo ni el espacio que pudimos compartir con Berta para

trabajar, ya sea en esta Cámara, en esta Casa o fuera. No obstante, lo que hemos visto, lo que nos han contado otros compañeros que sí compartieron espacios con ella, es más que suficiente para afirmar que, independientemente del espacio distinto que hemos ocupado -producto de nuestras diferencias tácticas-, el objetivo y el deseo de encontrar la plena felicidad de nuestro pueblo nos ha sido común.

Este tiempo ha sido suficiente para no dudar de que, a pesar de su aparente fragilidad, era una mujer muy fuerte, convencida de lo que pensaba, y muy luchadora. Esto nos consta, inclusive por sus respuestas a alguna de nuestras intervenciones, de acuerdo con la altura con la que debatía.

Para nosotros, estas cualidades que hemos mencionado y todas las otras que han expresado, sobre todo los compañeros que han estado más tiempo a su lado en la lucha, son suficientes para respetar y estimar a Berta.

No nos queremos extender, sino decir, simplemente, estas palabras en este justo homenaje, porque a los luchadores de todos los tiempos, a los que no reniegan, hay que homenajearlos.

Una vez más, reiteramos nuestro respeto y nuestro saludo afectuoso a la familia, los compañeros y los amigos.

Gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra la señora diputada Susana Pereyra.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Señor presidente: estuve pensando mucho tiempo, mucho rato cómo recordar a Berta hoy. Sabía que mis compañeros y el resto de los diputados la iban a mostrar como militante universitaria, como frenteamplista, como mujer exiliada con su hija Inés, sufrida por el encarcelamiento de su esposo y, después, cuando se juntaron en Francia. Siempre nos contó que fue una etapa muy importante de su vida la reunión de su familia y seguir militando por los derechos de los uruguayos en el exilio, en Amnistía Internacional.

También sabíamos que la iban a recordar en su retorno, como militante nuevamente del Frente Amplio, como integrante de Asamblea Uruguay, como coordinadora del programa Panes, en el Ministerio de Desarrollo Social.

Pensé cuál había sido el mejor momento que habíamos compartido con Berta, y el diputado Carlos Varela lo planteó, hoy, al principio de su intervención. Nosotros compartimos, con Berta, un período en la Junta Departamental de Montevideo en el que se vivieron momentos importantes y difíciles para el país. Nos tocó compartir desde 2000 a 2005, con un grupo de militantes y ediles que nos pusimos, espalda con espalda, ante esa situación. En la política, por la vorágine, por todas las responsabilidades y nuestras actividades, es difícil generar vínculos cercanos, arraigados, pero nosotros, con este grupo de ediles de la Junta Departamental -la bancada del Frente Amplio-, lo hicimos, los formamos.

Quiero nombrar, hoy, para recordar a Berta, a ese grupo humano, que fue tan caro para todos nosotros. Siempre decimos, capaz que con un poco de soberbia, que es difícil que se dé otra instancia con gente que haya coincidido en un lugar con un afecto tan importante como el que tuvimos y con una fortaleza que nos permitió compartir lo humano, la política, lo problemático de esa época. Voy a nombrar a los queridos compañeros: primero, Berta; después, Teresita Ayestarán; Delia Rodríguez; María Sara Rivero; Graciela Garín; Laura Fernández; Gastón Silva, Luis "Yuyo" Facio; Carlos Varela; Eduardo Brenta; Mario Cayota; José Carrasco; Jorge Mazzarovich; Fernando González, y Uberfil Hernández. En la Mesa de esa Junta Departamental estaban Daoiz Uriarte, Gustavo Fernández y José Bidegain. El intendente era nuestro querido compañero Mariano Arana.

Nos tocó pasar con estos compañeros el año 2002, situación difícil para los montevideanos y para todo el Uruguay. Ahí resolvimos, entre todos, el ejecutivo y el legislativo, que lo más importante para llevar adelante en ese período no eran las obras de infraestructura que nos habíamos planteado, sino preocuparnos por la parte social, por las políticas sociales, que eran tan necesarias en esos momentos, en todo el Uruguay y en Montevideo, especialmente, que era donde nosotros teníamos responsabilidad.

Junto con el ejecutivo y todos los compañeros resolvimos un plan de trabajo, en el que no quedó rincón de Montevideo donde no estuviéramos. Ahí, Berta era el motor para buscar lugares y situaciones que ameritaban que estuviéramos los ediles, para buscar soluciones, para no dejar a nadie por lo menos sin escuchar, aunque a veces no se pudieran resolver

los problemas, pero tratábamos de estar al lado de la gente permanentemente. En aquel momento, trabajamos en forma denodada y compartimos los nacimientos de los hijos, los casamientos, todo lo que nuestra vida nos iba dando en esos cinco años, con todos estos compañeros.

Berta, una obsesionada por los derechos humanos, por los derechos de la gente, siempre estaba generando en nosotros ese movimiento, esa necesidad de estar permanentemente trabajando con toda la gente, con la responsabilidad que nos tocaba volcada en el conjunto de los ciudadanos. Fuimos promoviendo, buscando actividades y lugares para trabajar, siempre con su impronta.

Quiero recordar a Berta con sus salidas, su humor, sus dichos, que dejó entre nosotros. Muchas veces, cuando nos reunimos -porque nos seguimos reuniendo-, nos acordamos de distintas situaciones y de los dichos de Berta, que siempre nos hacen reír, y quedaron en la historia. Las compañeras y los compañeros ediles de esa época, el día que nos enteramos de que no estaba más físicamente con nosotros, apelamos a esos recuerdos, a los lindos momentos que nos dio Berta, a esas alegrías, a esos dichos, a esa vida que compartía con todos nosotros.

Entonces, la quiero despedir, diciéndole: Berta, te extrañamos y te recordaremos como esa pequeña gigante, capaz de mover montañas con la fuerza de tus ideas. Y cada vez que flaqueemos un poco, estará tu recuerdo para ayudarnos a tomar impulso y seguir adelante.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra la señora diputada Mercedes Santalla.

SEÑORA SANTALLA (Mercedes).- Señor presidente: hoy estamos homenajeando a una gran compañera, a Berta Elba Sanseverino Mansilla.

A Berta la conocí en la militancia política del Frente Amplio como una gran luchadora que sufrió el proceso de su compañero, Nelson Latorre, que quedó preso en el Penal de Libertad, y el exilio en Francia, como tantos uruguayos y uruguayas, pero sin bajar los brazos, junto con su hija Inés, "Inesita", como ella nos recordaba, cada vez que teníamos una charla de familia.

Berta fue una mujer política de partido, dispuesta siempre al diálogo y, sobre todo, a construir unidad. Fue una mujer respetada y respetuosa para con el que no pensara como ella. Por eso se destacó tanto en la búsqueda del diálogo.

Se mostró preocupada en trabajar por cambiar y mejorar las políticas sociales del Uruguay; preocupada por la violencia de género, asunto en el que asumió un gran compromiso; preocupada por la pobreza y el hambre en el mundo y en Latinoamérica; preocupada por la desigualdad y la discriminación, como uno de los problemas principales de la región hoy en día.

También estaba preocupada por los derechos de todos los ciudadanos. Cumplió un rol muy importante en su paso por la bancada bicameral femenina y por la coordinación del Plan de Atención Nacional de Emergencia Social dentro del Ministerio de Desarrollo Social.

Su participación en la Junta Departamental de Montevideo como edila, en dos períodos, fue de relevancia, poniendo como objetivo principal los derechos humanos y las políticas sociales, temas que siguió trabajando en el Parlamento nacional a través de las comisiones que compartimos: Población y Desarrollo y Derechos Humanos. Siempre manifestaba que el rol que cumplimos como hombres y mujeres políticos es mejorar la vida de las personas. Detrás de esta frase, que parece demasiado simple, deben encuadrarse todos los debates, las propuestas, las ideas y las ideologías para lograr una mejor sociedad.

Tengo más motivos, más proyectos, más sueños para comentar sobre lo que Berta anhelaba, pero no quiero extenderme para dar lugar a otros legisladores en este homenaje. Solo me resta decir que Berta se fue de viaje, a uno de esos viajes que hacía invitada por otros países, para hablar y debatir sobre lo que nos pasa como humanidad. El Parlamento nacional ya la está extrañando por sus aportes y por su increíble capacidad de soñar y de sentir colectivo. Esta hormiguita viajera -lo digo con mucho cariño y respeto- se fue a recorrer, se fue a militar, porque eso fue lo que caracterizó su vida entera como mujer preocupada por la gente. Berta deja una semilla: la semilla de las convicciones.

Quiero dar un saludo especial a su familia, a su hija Inés y a los compañeros y compañeras de

Asamblea Uruguay. A ti, Berta, te despido con un: ¡Hasta siempre, querida compañera!

Gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra la señora diputada Lilián Galán.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Señor presidente: voy a ser bien breve porque me parece que aquí todas y todos ya han aportado elementos que nos traen a Berta a la memoria.

Quiero detenerme especialmente en dos palabras que para mí la representan de forma muy clara: mujer y militante. Mujer y militante en el exilio; mujer y militante frenteamplista; mujer y militante con una marcada sensibilidad hacia lo humano, trabajando durante diez años en la Comisión de Derechos Humanos y Políticas Sociales de la Junta Departamental de Montevideo; mujer y militante en el Plan Nacional de Atención a la Emergencia Social, del que fue coordinadora cuando, en el año 2005, nuestro país comenzaba a salir de una de las peores crisis económicas de su historia y muchos se quejaban diciendo que a los pobres no había que darles nada, porque lo eran por haraganes; mujer y militante de la bancada bicameral femenina, que entendió y defendió siempre las cuestiones de género, que supo siempre que las mujeres en esta sociedad somos oprimidas en muchos aspectos; mujer y militante comprometida con que las responsabilidades en nuestra fuerza política fueran paritarias.

Creo que todo esto se relaciona con el momento de la historia de nuestro país en que Berta se hace como militante, en un contexto histórico convulsionado pero también de apertura a lo nuevo y al diálogo con las nuevas generaciones. No nos queda más que agradecerle, porque las militantes y los militantes de izquierda nos hacemos en el intercambio, en la discusión y en el horizonte en común que tenemos, que es que todas y todos podamos vivir en un futuro mucho más justo.

SEÑOR BATTISTONI (Julio).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Puede interrumpir el señor diputado Julio Battistoni.

SEÑOR BATTISTONI (Julio).- Señor presidente: siento que no debo faltar en este homenaje a Berta.

La conocí como diputada. No la conocía de antes; ni siquiera tuvimos oportunidad de vernos en el exilio. Berta era mi vecina, porque nos separaba, apenas, un despacho, y nos veíamos a menudo. De esas charlas informales en los pasillos o en su despacho, cuando se daba la ocasión, surgió mi gran respeto por esta mujer, por su dedicación, por su solvencia para tratar los temas y, como alguien dijo, por la pasión con que los tomaba.

Trabajábamos en áreas completamente diferentes. Nos hacíamos bromas que repetíamos varias veces. Por ejemplo, ella me decía: "Batti, somos los más viejos de los diputados", y yo le contestaba: "No, Berta, el más viejo soy yo". Eso nos llevaba a hablar de lo que estábamos haciendo y de lo que estábamos trabajando en ese momento. Esa charla bien informal me permite asegurar que fue una gran mujer, de un gran valor humano y que fue una gran compañera.

Quiero recordar esa veta de agradecimiento que tenía por Francia. Cuando propuse el homenaje al héroe de la resistencia francesa, Jean Moulin, ella vino especialmente a mi despacho a agradecer que me hubiera acordado de este héroe de la lucha contra el fascismo. En definitiva, gran parte del homenaje lo hicimos entre los dos.

Solo quería decir estas pocas palabras para recordar a la querida Berta.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Puede continuar la señora diputada Lilián Galán.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- He finalizado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra la señora diputada Susana Andrade.

SEÑORA ANDRADE (Susana).- Señor presidente: saludo a todas y todos los presentes, a las autoridades y dejo mis respetos a sus familiares y amistades, especialmente a sus compañeras y compañeros de sector, Asamblea Uruguay.

Señoras y señores parlamentarios: en nombre de la bancada de la Lista 711, Compromiso

Frenteamplista, quiero sumar nuestra voz a las voces que, con emoción, hoy recordaron a la diputada y compañera Berta Sanseverino. Las palabras parecen sobrar en estos casos, pero el Parlamento es el reino de las palabras; las mismas que, con justeza, y como firme herramienta de trabajo, usaba la legisladora hoy homenajeada. Era también el lugar de confort de la compañera Berta, porque pocas personas se mueven tan cómodamente en los ámbitos legislativos como lo hacía ella.

Por eso y por sus cualidades como mujer política se torna casi una necesidad recordarle aquí, donde aún está tan presente. Seguramente su ser y su hacer lo estarán perpetuamente, junto a esa energía vital que brotaba en forma natural de su pequeña gran figura.

Fue militante social de todas las horas, edila, representante nacional y regional, entre muchas y comprometidas tareas dentro de nuestra fuerza política Frente Amplio, del Gobierno y de este Parlamento.

Otros legisladores han recreado su trayectoria en forma amplia.

En lo particular, el año pasado, casualmente en este mismo mes, tuvimos oportunidad de hacerle un reconocimiento en vida por su solidaridad y compromiso con la justicia social, al ser una de las legisladoras que ayudaron a viajar, en el año 1992, a las mujeres afrouruguayas a República Dominicana, al encuentro que sería el acto fundacional de la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora.

¡Qué decir de sus méritos, su forma de tejer acuerdos, su notoria capacidad de trabajo, su destreza para la negociación, su aprecio por sus compañeras y compañeros!

Hace pocos días -podría decirse- se acercó a preguntarme por mi salud, sabiendo de ciertas complicaciones personales, y me contaba de sus dolores de espalda, esos que a ciertas edades todas y todos padecemos.

Ciertamente, es una pérdida difícilísima de comprender, a pesar de que estamos de paso en este mundo. Tal vez el desafío sea reflexionar, con su vida señera y también con su muerte, que se nos antoja inexplicable, dónde debemos poner el énfasis y la entrega, teniendo en cuenta el testimonio ineludible de lucha colectiva que nos deja.

Que su abrupta partida nos ayude a ver lo realmente importante porque, a veces, perdemos tiempo en cuestiones en las que después, literalmente, se nos va la vida.

Nuestra gratitud, compañera diputada Berta Sanseverino. Tu ejemplo de entrega pública y, sobre todo, humana, nos acompañará por siempre.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR RÍOS FERREIRA (Silvio).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA ANDRADE (Susana).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR RÍOS FERREIRA (Silvio).- Señor presidente: participo de este homenaje en mi nombre y en representación de Alianza Progresista, sector político al que pertenezco, integrante del Frente Líber Seregni, pero en este caso también quiero asumir la representación del departamento de Artigas y de todos aquellos frenteamplistas, dirigentes políticos y militantes de a pie que conocían a la compañera Berta Sanseverino.

Soy legislador desde el año 2015. Estuve muy cerca de la compañera Berta, porque ella ocupaba una banca una fila más adelante, lo cual me permitió conocerla más rápidamente.

Pude valorar su claro discernimiento en las exposiciones realizadas en sala, y también a otras, en ese comentario que intercambiamos los legisladores. Su honestidad intelectual le permitía rescatar, aun en las exposiciones más enfrentadas a sus principios, los aspectos positivos vinculados al tema en discusión.

En esta intervención quiero destacar la presencia de Berta Sanseverino en nuestro departamento, tanto en Bella Unión, Tomás Gomensoro y Baltasar Brum como en la ciudad de Artigas. Desafiando los 40 grados de la región, realizó barriadas puerta a puerta, charlando con los vecinos y difundiendo la propuesta política del Frente Amplio. En los espacios de radio y televisión locales, siempre con un lenguaje claro y sereno, hizo su trabajo político, sin pausas.

Muchos vecinos del departamento realizaron un reconocimiento a la trayectoria de Berta y me hicieron llegar condolencias para que las transmitiera a su familia.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Puede continuar la señora Susana Andrade.

SEÑORA ANDRADE (Susana).- He terminado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Luis Puig.

SEÑOR PUIG (Luis).- Señor presidente: queremos sumarnos a esa convocatoria de celebración de la vida de la compañera Berta Sanseverino que hacía el compañero Carlos Varela.

Creemos que a lo largo de la vida de Berta hay mucha cosa para celebrar: su compromiso con los demás, su enorme capacidad de lucha en los momentos más difíciles y su convicción, que iba mucho más allá de lo teórico y de las definiciones que dicen que los derechos humanos son universales e indivisibles. En Berta esto se articulaba de forma natural en su aporte a la lucha por verdad y justicia, en su lucha por los derechos de la mujer, en su preocupación por la primera infancia, en los múltiples frentes contra el hambre y las permanentes expresiones de solidaridad a lo largo de su vida.

Aparte del contacto personal, de haber disfrutado de la militancia con Berta en este espacio, y de conocer su palabra, su compromiso en temas muy sentidos para nuestra sociedad, también supimos del profundo cariño con que ella hablaba de su exilio en Francia. Ese amor de Berta por la Francia solidaria le era plenamente correspondido. Quiero hacer una brevísima referencia a quienes estuvieron con ella en ese exilio, siendo niños, y crecieron junto a ella. Me refiero, en este caso, a una pareja integrada por Gabriel, uruguayo, y Geraldine, francesa, que sintieron con la misma intensidad que nosotros el dolor de su desaparición física y que nos transmitieron todo ese amor que desarrolló Berta en sus tareas militantes, en su trabajo de contención hacia otros exiliados; quienes compartimos diferentes instancias con ellos comprobamos, con enorme satisfacción, que era una persona íntegra e integral, que nos enseñaba con cada una de sus actitudes.

Simplemente, quería señalar esto y decir que me sumo a esa convocatoria del compañero Carlos

Varela, porque en la vida de Berta Sanseverino hay mucho para celebrar.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- A continuación, se procederá a emitir un breve video que han preparado los amigos y compañeros de Berta Sanseverino.

Invitamos a todos a presenciarlo.

(Se procede a proyectar el video.- Aplausos en la sala y en la barra)

—La Cámara culmina así este merecido homenaje a una señora legisladora que, con su trabajo y don de gentes, se ha sabido ganar el afecto de muchos y el respeto de todos, propios y ajenos.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Agradezco todas las expresiones vertidas en sala.

Solicito que la versión taquigráfica de esta parte de la sesión sea enviada a su familia, al Frente Amplio, a Asamblea Uruguay, al Mides, a la Junta Departamental de Montevideo, a la bancada bicameral femenina, a la Embajada de Francia, a la FAO, al Parlasur, al PNUD, al Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, al Parlatino, a los Parlamentarios por la Acción Global y al Grupo Parlamentario Interamericano sobre Población y Desarrollo.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

17.- Intermedio

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Señor presidente: solicito un intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 43)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 50)

18.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora Representante Lilián Galán, por el día 17 de julio de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Estela Pereyra.

El suplente siguiente, señor Diego Reyes, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro Representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Martín Nessi, señora Adriana Rojas, señor Juan Bologna, señor Charles Carrera, señora Lucía Etcheverry, señor Camilo Cejas y señora Laura Prieto.

De la señora Representante Bettiana Díaz Rey, por el día 20 de julio de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Reyes.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Cristina Olivera, señor Miguel Padilla y señor Charles Carrera.

Del señor Representante Martín Lema, por el día 17 de julio de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor José Luis Satdjian.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Nicolás José Martinelli.

Del señor Representante Juan José Olaizola, por el día 19 de julio de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor José Luis Satdjian.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Mario Arizti Brusa, señora María Camila Ramírez, señor Ángel Domínguez y señor Nicolás José Martinelli.

Montevideo, 17 de julio de 2018.

**VALENTINA RAPELA, MATHIAS DUTRA
MORALES, NORMA GRIEGO
VALIENTE".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Treinta y cuatro en treinta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

19.- Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono. (Aprobación)

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono. (Aprobación)".

(ANTECEDENTES:)

[Rep.Nº928](#)

<https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/D2018040928-008335178.pdf>

[AnexoI](#)

<https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/D2018060928-018242466.pdf>

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Roberto Chiazzaro.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Señor presidente: la Comisión de Asuntos Internacionales tiene el agrado de informar y someter a la consideración del Cuerpo la enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal.

En octubre de 2016, en una reunión celebrada en Kigali y en la que participó Uruguay, las Partes del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono llegaron a un acuerdo para reducir el consumo y la producción de hidrofluor-

rocarbonos. Por medio de la decisión XXVIII/1 aprobaron la enmienda conocida como Enmienda de Kigali.

El Protocolo de Montreal ha logrado que haya una recuperación en la capa de ozono gracias a la eliminación de las sustancias que agotan el ozono. Asimismo, en ese proceso se ha mitigado el cambio climático.

Uruguay es un país proactivo en temas medioambientales y así lo ha demostrado históricamente al ratificar el Protocolo de Montreal y todas sus enmiendas.

El Protocolo de Montreal es un acuerdo ambiental multilateral que está logrando con éxito evitar daños a la salud humana y al medio ambiente, derivados de los efectos del exceso de la radiación ultravioleta proveniente del sol, mediante la eliminación de la producción y el consumo de sustancias que agotan la capa de ozono.

Uruguay viene ratificando todas las enmiendas y, en tal sentido, se considera importante continuar el camino de liderazgo en temas ambientales, buscando ser uno de los primeros países en la región que ratifique la mencionada enmienda.

Cabe señalar que la implementación de esta enmienda se hará de manera sustentable de forma tal de que no tenga costos sociales para nuestro país, ya que sería una reducción gradual y no inmediata.

El mecanismo financiero que se establece en el artículo 10 del Protocolo de Montreal es para ofrecer cooperación financiera y técnica, incluida la transferencia de tecnología, con vistas a apoyar a los países en desarrollo en su cumplimiento. El país tendrá flexibilidad para priorizar la cuestión de los hidrofluorocarbonos, definir sectores, seleccionar tecnologías alternativas, elaborar y aplicar estrategias para cumplir sus obligaciones acordadas relativas a lo pactado.

Se respaldarán las actividades de apoyo para el fortalecimiento institucional, la concesión de licencias y cupos de importación y exportación mediante la presentación de informes a los distintos órganos del Protocolo de Montreal.

Si un país en desarrollo no pudiera cumplir con sus obligaciones debido a las deficiencias en la aplicación de las disposiciones sobre transferencia de

tecnología y el mecanismo financiero, podrá iniciar un proceso que dará lugar a una decisión de la Reunión de las Partes sobre las medidas que se deben adoptar.

Finalmente, la enmienda permite a los países parte cierto grado de flexibilidad en la aplicación de sus obligaciones y está concebida para dar a los países en desarrollo tiempo y oportunidades suficientes para eliminar los HFC en una forma que se adapte a sus necesidades e intereses para establecer sus propias prioridades.

En atención a lo expuesto, y destacando la conveniencia de la suscripción a este tipo de convenciones y otras que Uruguay está procesando, se solicita al Cuerpo la correspondiente aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

En discusión particular

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

"**Artículo único.**- Apruébase la Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal Relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono, acordado por la vigésima octava reunión de las Partes,

celebrada en Kigali, República de Ruanda, del 10 al 15 de octubre de 2016".

20.- Productos cárnicos embutidos artesanales. (Se autoriza su elaboración a las carnicerías de corte del interior del país)

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Productos cárnicos embutidos artesanales. (Se autoriza su elaboración a las carnicerías de corte del interior del país)".

(ANTECEDENTES:)

[Rep.Nº963](#)

<https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/D2018060963-007888772.pdf>

[Anexol](#)

<https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/D2018070963-012998981.pdf>

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Alfredo Fratti.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Señor presidente: con mucho placer informamos este proyecto de productos cárnicos embutidos artesanales, que no es otra cosa que el chorizo de rosca que se consume en todo el país.

Si bien tanto en la exposición de motivos como en el informe se establece claramente qué es lo que pretendemos, debo hacer algunas puntualizaciones.

La primera de ellas es que esta iniciativa se aprobó por unanimidad en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, y si no figuran todas las firmas al pie del proyecto fue porque algunos compañeros no estaban presentes cuando la presentamos y no queríamos dilatarla más.

La segunda puntualización es que tal vez cometimos el error de colectivizarlo poco con otros compañeros diputados; recuerdo que el señor diputado Malán Castro y otros compañeros quisieron firmar el proyecto.

Lo importante de esto es que por la década del noventa se hizo una experiencia piloto por seis meses a través de un decreto del Poder Ejecutivo, permitiendo que las carnicerías del interior elaboraran chorizo de rosca. Una vez finalizado el tiempo autorizado, dicha reglamentación cayó, y desde 2005 a la fecha trabajamos con algunos intendentes convencidos para elaborar un proyecto en este sentido, y perdimos con algunos colegas del ministerio y del INAC; debo ser muy franco.

Al menos yo, cuando vengo al Cuerpo, dejo el veterinario afuera porque estamos legislando para solucionar los problemas de la gente.

Seguramente, a una cantidad de legisladores este proyecto les va a parecer insignificante, porque depende de dónde uno está parado o por la ventana que mire todos los días, cómo entiende, ve el país y siente su marcha. Sin embargo, para una cantidad de conciudadanos, que lo que hacen en la mayoría de los departamentos de nuestro interior es generarse un autoempleo, esto es muy importante. No les va a arreglar la vida, pero podrán trabajar con mayor tranquilidad.

¿Qué es lo que pasa en la realidad? Este embutido está prohibido y, por lo tanto, cuando los inspectores -generalmente de INAC- concurren a nuestros pueblos y ciudades, si los encuentran tienen que decomisarlos. Este es un embutido que, en general, los ciudadanos del interior prefieren. ¿Por qué digo que lo prefieren? ¿Por una estadística? ¡No! Porque lo pagan más caro que muchos de los chorizos que se venden en las grandes superficies o en las carnicerías de Montevideo. Hay una preferencia del consumidor por este producto. Supongo que no será porque tengan más garantías que otros, porque seguramente no las tienen. Quizá confían en la persona, en el carnicero del barrio que está a cargo de la elaboración de este producto, a quien ya se le permiten otras elaboraciones, por ejemplo, la milanesa, que conlleva un manoseo que, desde el punto de vista sanitario, es bastante complejo. Pero este producto ha quedado afuera sistemáticamente, siendo de uso su elaboración, porque la gente tiene que aprovechar los recortes que quedan de los cortes que hacen estas carnicerías, o comprar *trimming* de un frigorífico y completar la venta diaria.

Si quisiéramos controlar, imagínense que deberíamos tener inspectores casi todos los días en

todas las ciudades y pueblos del interior. Esto es, sencillamente, imposible. Cuando los hacemos, ¿qué es lo que pasa en la realidad, no en la teoría? Decomisan solo en la primera carnicería porque, después, le avisan a las otras y ya no encuentran más chorizos. ¿Qué pasa con el consumidor? Se enoja porque va a la carnicería del barrio y le dicen: "No; hoy no tengo chorizos porque andan los inspectores de INAC". Esto es anacrónico.

Estoy seguro de que cuando las fórmulas presidenciales salen al interior del país, en cada acto político terminan comiendo esto, porque es de uso de todos los días; se consume hasta en los cumpleaños de quince y en las bodas. Por lo tanto, me parece que, no habiendo conseguido que esto saliera por un decreto del Poder Ejecutivo, corresponde al Parlamento tomar cartas en el asunto y darle una solución final.

Además, existe una ventaja desde el punto de vista del control, porque va a tener un control social, ya que cuando uno entra en la carnicería, podrá ver a la persona que los esté elaborando, la que, a su vez, deberá mantener una presentación adecuada y las uñas limpias.

Les quiero comentar que, en una época, trabajé en Bromatología y revisaba las carnicerías. Les puedo decir que lo primero que está atrás de todas las carnicerías es el baño. ¿Dónde se hacen los chorizos? Como está prohibido, se hacen a escondidas. ¿Dónde? Frente al baño.

Por lo tanto, creo que vamos a mejorar muchísimo si hay un control social y se pueden elaborar a la vista del público. Que no haya nada que esconder, porque no se puede revisar lo que está escondido. Si está a la vista, se puede controlar, y no se debe renunciar a los controles esporádicos. Por eso, en este proyecto no solo está contemplado que el INAC desarrolle la forma de producción y comercialización, sino la implementación de controles por parte del LATU que, además, ya ha tenido participación.

En el período de gobierno pasado hubo un trabajo muy fuerte del Ministerio de Industria, Energía y Minería con los carniceros de Maldonado. ¿Por qué? Por el mismo motivo. Tienen el mismo problema que los otros, con el agravante de que cuando los turistas vienen a Punta del Este, piden el chorizo de rosca. Y,

si nos da por inspeccionar en verano, no pueden brindarle al turista lo que prefiere.

Más vale tarde que nunca. Así que los convoco a tratar de apoyar este proyecto. ¡Ojalá que este fin de año haya muchos medio tanques ardiendo con chorizos artesanales!

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Edmundo Roselli.

SEÑOR ROSELLI (Edmundo).- Señor presidente: comparto lo que dijo mi compañero Alfredo Fratti. Por supuesto que me avisó para firmar el proyecto, pero había que presentarlo en forma urgente, un miércoles, y esos días falté por un problema de salud.

Bienvenido, y espero que todo el Cuerpo acompañe este proyecto que, en realidad, legaliza algo que está ilegal. Hoy, producir chorizos en las carnicerías es ilegal. Cuando, hace uno o dos años, la diputada Arrieta trajo a los carniceros y empezamos a trabajar en el tema de los embutidos artesanales, de los chorizos artesanales, de los chorizos de rosca -como les dicen-, recorrí las carnicerías de todo mi departamento y el Centro de Carniceros, y todos ven este proyecto con muy buenos ojos, porque hoy están en la clandestinidad. Ellos no tienen ningún problema en pagar una tasa a Bromatología de la Intendencia.

Como dice el diputado Fratti, cuando llega la inspección de INAC, el primer carnicero le avisa al otro y el mundo del chorizo se esconde, desaparece, pero no quieren que eso suceda. La gente los prefiere; van a la carnicería y compran 3 kilos de asado y 1 kilo de chorizos; es así. Esto no va contra los fabricantes de chorizos de las grandes empresas. Esto es simplemente para legalizar la elaboración en las carnicerías, y que los hagan en forma limpia, con controles bromatológicos. Además, esto va a evitar la compra de chorizos a \$ 80. No tenga ninguna duda, señor presidente, de que esos chorizos son de carne robada. Este proyecto va a cortar el abigeato, el robo.

Bienvenido este proyecto. Espero que todo el Cuerpo acompañe esta iniciativa que -como dijo el señor diputado Fratti- fue aprobada por unanimidad en la Comisión, donde trabajamos codo a codo. Créanme que los carniceros están esperando lo que haga esta Cámara el día de hoy.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra la señora diputada Elisabeth Arrieta.

SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).- Señor presidente: la verdad es que resulta gratificante que hoy el Cuerpo trate este proyecto de ley. En algún momento, hasta pareció que era imposible que se llegara a concretar. Como se dijo anteriormente, es de esas pequeñas cosas que aportan mucho más de lo que puede parecer a simple vista. Tal vez en la capital de nuestro país no se entienda mucho, pero apenas salimos de Montevideo, en cualquier departamento podemos ver que este es un tema importante.

Coincido ciento por ciento con lo que han expresado los diputados Fratti y Roselli. Me hubiera gustado firmar el proyecto, porque es un tema en el que he puesto interés, pero comprendo que no hubo ninguna mala voluntad en ese sentido, que fue por una razón de plazos y de agilizar su aprobación. Bienvenido sea que haya sido así para que hoy podamos tratarlo.

A todo lo dicho los compañeros diputados, quiero agregar dos o tres cosas que me parecen interesantes y complementarias. Este es un proyecto que salió de abajo, de la gente, desde las pequeñas carnicerías; no estamos hablando de los supermercados ni de las cadenas de carnicerías más renombradas y más importantes de nuestro país. Sale de la pequeña carnicería del pueblo, de la ciudad, de los barrios, que es donde la gente más va a buscar ese chorizo de rosca -como en algún lado se le dice-, chorizo artesanal o chorizo casero, que es como más le decimos en Maldonado. Ellos mismos comenzaron a promover estas ideas, a movilizarse y a golpear puertas, porque no querían hacerlo en la clandestinidad, lo que habla muy bien de esos comerciantes, de esos pequeños empresarios. No querían seguir trabajando en la clandestinidad; querían hacerlo a la vista, en condiciones sanitarias y de manipulación. Este proyecto prevé mejorar todas esas condiciones.

Es importante saber que estos empresarios, estos carniceros -como los llamamos- buscaron formalizarse. A la inversa de lo que muchas veces vemos que se busca la evasión o desarrollar la actividad en negro -como le decimos vulgarmente-, en este caso durante años golpearon puertas, tratando de formalizar esta actividad. Desde ese punto de vista, desde el mensaje que se da, en general, a la actividad privada es bueno, pero también lo es desde

el punto de vista sanitario para quien compra esos chorizos artesanales y los consume.

En el interior del país esto es de mucha importancia. Esta actividad se hacía y se hace igual a escondidas -aquí se dijo-, y un carnicero le avisaba al otro cuando las inspecciones aparecían; después de que estas se iban, se seguían produciendo los chorizos.

Quiero reconocer especialmente la labor -que se sumó a la de muchos más en varios departamentos de nuestro país- de la Red de Carniceros de Maldonado, cuyo presidente es Javier Carballal; su secretario es Jorge Chabén y su tesorero es Carlos Cobelo. En 2010 tomaron esta bandera para buscar concretarlo en forma definitiva. En 2011, consiguieron el apoyo de la ANII -Agencia Nacional de Investigación e Innovación-, y en 2012 suscribieron un acuerdo con la Universidad Católica para capacitarse en la forma de elaboración de estos productos artesanales desde el punto de vista sanitario y de manipulación. Como representante de ese departamento, quiero hacer un reconocimiento especial a esta Red de Carniceros de Maldonado, que nunca bajó los brazos y siempre tuvo el optimismo de que algún día se iba a lograr.

Esperemos que luego de los pasos correspondientes este pequeño aporte que el Parlamento tiene en sus manos se concrete en ley y que ingresemos en una etapa más segura, manteniendo la importancia de este producto artesanal que, como se dijo muchas veces, el turista pide, porque forma parte de ese Uruguay Natural que muestra productos artesanales en todo el país.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Malán Castro.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Señor presidente: este proyecto sobre Productos Cárnicos Embutidos Artesanales -en definitiva, lo conocemos como elaboración de chorizo artesanal- es oportuno y participativo, como muy bien dijeron los diputados preopinantes.

Creo que es oportuno porque busca legislar sobre una realidad cotidiana en las carnicerías del interior del país, pero esa realidad se convierte en una problemática que hay que enfrentar y solucionar. Este

proyecto busca regular la elaboración de estos productos y cómo se controlan; tiene que ver con lo comercial, pero también con la salud de la población. Insisto en que es un proyecto oportuno y necesario.

También es un proyecto participativo. ¿Por qué digo esto? Porque desde que iniciamos esta legislatura conversamos con algunos carniceros. Personalmente, primero conversé con carniceros de Mercedes, después fueron los de Soriano, y en estos dos o tres últimos años fueron los del litoral, porque hay carniceros de Colonia, Soriano, Río Negro, Paysandú y Salto que se han estado reuniendo y coordinando en pro de solucionar esta situación.

El 1º de setiembre de 2016, presentamos una exposición escrita porque estos carniceros habían elaborado una propuesta que nos pidieron que hiciéramos llegar al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, referida a su regulación. Ellos sugerían que la venta fuera al mostrador, que la elaboración estuviera a la vista del público y disponiendo de lo necesario para la higiene, que no se pudieran tener más de 50 kilos en el local, que se elaboraran siguiendo una fórmula preestablecida, que hubiese controles en coordinación con Bromatología, y terminaba pidiendo una fuerte sanción a quien no cumpliera. O sea que estos carniceros también mostraban su responsabilidad al decir: "Queremos esta regulación, pero si hay carniceros que incumplen, que la sanción para ellos sea fuerte". El 9 de mayo, a instancias de ellos, visité la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, que hoy nos presenta este proyecto.

Esta propuesta nace en distintos lugares del interior del país. Los representantes de estos carniceros nucleados en el litoral del país se reunieron con el ministro Benech -en ese momento, subsecretario- y con el presidente del INAC, solicitando la regulación de esta actividad por decreto.

Posteriormente, a instancias de estos mismos carniceros se convocó a una importante reunión en las afueras de la ciudad de Mercedes, a la que también concurrió la entonces senadora Lucía Topolansky y el senador Mujica, oportunidad en la que planteamos esta situación. Conociendo el proyecto base que tenía el señor diputado Fratti, a iniciativa de la entonces senadora Topolansky, que había puesto a disposición su equipo de apoyo técnico, diputados y senadores allí presentes prometimos dar una respuesta, que luego se concretó en

este proyecto. A solicitud de los carniceros, este proyecto les fue remitido para que lo analizaran. Recibimos su aval; nos dijeron: "Denle para adelante, porque esto es lo que nosotros queremos y necesitamos".

Votaremos con mucha alegría este proyecto que, como dije al inicio, es oportuno, necesario y ha contado con una base participativa muy importante.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Tabaré Viera.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Señor presidente: adherimos con beneplácito y alegría a este proyecto de ley. Felicito a sus autores, los cuatro diputados firmantes. Se trata de una iniciativa muy acertada y oportuna, por cuanto -como se dijo- es una realidad que conocemos quienes vivimos en el interior.

El consumo del chorizo artesanal, de rueda o como se le quiera llamar, que se vende en las carnicerías, es una realidad que, lamentablemente, está en la ilegalidad. Según dicen los carniceros -nos referimos a pequeñas carnicerías; por importantes que sean, siempre son pequeñas empresas en las que trabajan sus propios dueños, que son los cortadores-, el chorizo es su defensa comercial; de no elaborarlo, los recortes se desperdician, y todo eso va a pérdida. Los carniceros compran los animales faenados por kilo, enteros o por carcasas; por lo tanto, todos los huesos, recortes, etcétera, son pérdidas. Además, en las buenas carnicerías sale un producto de calidad a un precio accesible para el consumo, así que, también, se está considerando al consumidor. En el interior, sobre todo en los pueblos, los precios que alcanza la factura industrial, realmente muchas veces son inaccesibles.

Otro aspecto que, de alguna manera, ya fue mencionado, es el siguiente: al tratarse de una actividad clandestina, ilegal, a escondidas de las posibles inspecciones y de las multas -que son realmente importantes y cuantiosas-, hay algunos comercios -generalmente clandestinos- que venden mercadería de muy baja calidad, inclusive chorizos o facturas elaboradas con carne robada o en mal estado.

Con las garantías que se prevén, que tendrá que reglamentar el INAC, inclusive con el desarrollo de la

homogeneización o la estandarización de los productos, y la mejora de la calidad que se pueda desarrollar a través del Laboratorio Tecnológico del Uruguay -como se establece en este proyecto de ley-, sumado a los controles que ya existen, con un marco jurídico y una reglamentación, vamos a solucionar un problema legal, a aportar a la economía local del interior del país y a colaborar también con la economía doméstica de los consumidores uruguayos.

Por tanto, quiero felicitar a quienes tuvieron esta iniciativa, que vamos a apoyar con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Ayala Barrios.

SEÑOR AYALA BARRIOS (Mario).- Señor presidente: nosotros también vamos a acompañar este proyecto de ley. Vemos con buenos ojos esta iniciativa que legaliza la elaboración de los chorizos artesanales o caseros para dar respuesta a una gran contradicción o una gran incongruencia que plantea la legislación vigente.

Como en tantas otras actividades comerciales o privadas, el Estado, cuando sale a inspeccionar, va al formal, al establecido, al que paga impuestos, pero al informal, al clandestino, no lo inspecciona y, por supuesto, no lo multa. Entonces, la legislación vigente es de una injusticia muy grande, que atenta claramente contra el sistema. Esperemos que a través de la aprobación de este proyecto de ley se pueda corregir. Reitero que esas inspecciones de las que se hablaba se realizan al comercio formal instalado, o sea, a las carnicerías formalmente instaladas que hacen sus aportes y pagan sus impuestos, pero los clandestinos siguen sin ser controlados. Es la típica cacería al zoológico que desarrolla el Estado en casi todas las actividades comerciales.

Como creemos que esta es una cuestión de justicia y muy oportuna, vamos a aprobar este proyecto de ley.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR AYALA BARRIOS (Mario).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Puede interrumpir el señor diputado Alfredo Fratti.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Señor presidente: viene bien esta discusión porque lo que plantea el señor

diputado Ayala confunde a mucha gente, que cree que la inspección del INAC solo se hace a los formales y no a los informales. No pueden ir a los no formales porque eso es competencia departamental. Un inspector del INAC, para entrar en un boliche que vende carne -que no debería vender y es responsabilidad departamental-, tiene que ir con una orden del juez. Esa es la razón por la cual no entran a los comercios que no son formales. INAC solo puede entrar en las carnicerías que están habilitadas; la ley no les permite otra cosa. No es un problema de voluntad ni de decisión de quien hoy esté dirigiendo el instituto, sino que es un problema legal. Los almacenes son responsabilidad departamental.

Nada más; muchas gracias, señor diputado.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Sebastián Sabini)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Puede continuar el señor diputado Mario Ayala Barrios.

SEÑOR AYALA BARRIOS (Mario).- Señor presidente: es tal como dijo el diputado Fratti. Esa realidad llevaba a que, en definitiva, las inspecciones y multas cayeran sobre el comercio formal instalado y no sobre los clandestinos. Por supuesto que esto seguirá pasando, con todo el riesgo que significa en cuanto a la salud humana, situación que se reitera a lo largo y ancho del país, cada vez con más fuerza en base a una organización poderosa que se dedica al comercio en muchos departamentos. Solo voy a dar una cifra. En el departamento de Artigas hay un abigeato de más de 10.000 lanares, o sea, de más de 170.000 kilos de carne por año, es decir 15.000 kilos de carne por mes. Esto no lo hace un padre desempleado que roba una oveja para dar de comer a su hijo; se trata de grandes organizaciones que se dedican a esto y no solo tienen grandes cadenas de comercialización en el territorio uruguayo, sino que muchas veces traspasan fronteras y terminan comercializando la carne en Brasil. Del otro lado tampoco hay ningún control, lo que conlleva un riesgo para la salud humana.

Reitero que este es un proyecto de ley oportuno y justo, por lo que vamos a apoyarlo; es muy bienvenido.

Muchas gracias, señor presidente.

21.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Jorge Gandini, por los días 17, 20 y 27 de julio de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

Montevideo, 17 de julio de 2018

**VALENTINA RAPELA, ORQUÍDEA
MINETTI, NORMA GRIEGO
VALIENTE".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda convocada la correspondiente suplente, quien se incorporará a la Cámara en las fechas indicadas.

22.- Productos cárnicos embutidos artesanales. (Se autoriza su elaboración a las carnicerías de corte del interior del país)

Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra el señor diputado Castaingdebat.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- Señor presidente: aparentemente, este proyecto se convertirá en ley con el consenso de todos los partidos políticos. Sin embargo, eso no es ninguna garantía de que el fin que se persigue se logre. Bien sabemos que vivimos en un país con más de siete mil leyes y que cerca de la mitad no se aplican.

En este proyecto de ley juegan dos actores que son muy importantes: el INAC y los gobiernos departamentales.

El diputado Fratti fue muy claro y explícito en la exposición de motivos, lo que hace que exista un consenso casi absoluto en llevar adelante esta iniciativa. También es cierto que esto no es un invento nuevo. Yo me puse a buscar antecedentes y encontré que en los años noventa hubo un decreto presidencial durante el gobierno del Partido Nacional que habilitaba lo que hoy se persigue mediante una ley y después quedó por el camino. Tal vez tengamos que ver por qué no se logró el objetivo.

Se olvidó de mencionar una experiencia de un candidato a intendente que quiso regularizar la elaboración de los chacinados en su campaña electoral y no le fue muy bien. Eso habla a las claras de la visión diferente que se tiene en el interior con respecto a la capital.

Quiero agregar alguna cosita en cuanto a la especificación de los tipos de carnes con las que se pueden industrializar los chorizos. Si bien en el Uruguay todavía no es muy común, cada vez está cobrando más influencia la carne aviar. Después habría que ver la forma de mejorar el alcance de la redacción.

Deseo hacer hincapié en dos objetivos que se persiguen y que se pueden alcanzar, en la medida en que esta ley logre instrumentarse, tanto por parte de INAC como de los gobiernos departamentales. Uno de estos objetivos es el riesgo sanitario, que todos debemos combatir. No voy a hablar de las hamburguesas y los chorizos que en muchos lugares se está comiendo. Todos sabemos qué pasa: nos faltan mecanismos de control. Entonces, bienvenida sea esta herramienta nueva para controlar posibles riesgos sanitarios.

El otro objetivo de este proyecto de ley es combatir el abigeato, al que se refirieron algunos compañeros. En la medida en que se logre un buen seguimiento de la carne a utilizarse para elaborar el producto, se estará contribuyendo a su control. Por eso, saludo el apoyo de esta iniciativa aunque, lamentablemente, solo con la aprobación de esta ley no se va a solucionar el problema, y cada uno de nosotros tendrá que seguir trabajando en el tema. Siempre pongo como ejemplo cuando Fratti era

presidente de INAC y yo presidente del Congreso de Intendentes; habíamos arreglado absolutamente todo para poner en marcha un plan piloto en el departamento de Flores, pero nunca lo pudimos llevar adelante. Estaba la voluntad política y la voluntad de INAC, pero se interpusieron mecanismos que nos impidieron llevar adelante este plan piloto.

Por eso, vamos a apoyar este proyecto, pero quedarán pendientes algunos trabajos, que cada uno sabrá cómo y dónde hacerlos para concretar el fin que se persigue.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado Wilson Aparicio Ezquerra Alonso.

SEÑOR EZQUERRA ALONSO (Wilson Aparicio).- Señor presidente: creemos que es un proyecto importante, y por eso saludamos a los autores de la iniciativa, porque tiene en cuenta la realidad que vive nuestro país. A veces siento que las costumbres del interior no son comprendidas, y por eso estas iniciativas son fundamentales.

Este proyecto regulariza algo que es normal para nosotros, que vemos a diario en nuestras carnicerías; también defiende a los empresarios, porque sin duda a la mayoría le gusta estar en regla, pero a veces la aplicación de distintas normas no se lo permitía. Hablo de ese empresario que quiere ser legal, pero que un pequeño detalle se lo impide, y que trabaja en un rubro que ha sido muy golpeado desde la aparición de las grandes superficies.

Debemos proteger a nuestros pequeños comerciantes, y con este proyecto estamos defendiendo a nuestras pequeñas carnicerías, generando un reparto de riqueza.

El otro objetivo de este proyecto es mejorar la calidad del producto y la salubridad en los locales donde se elabora, porque habrá que mostrar dónde se procesa y, sobre todo, justificar de dónde provienen las materias primas para elaborarlo. Todo esto colabora para mejorar la calidad del producto y las condiciones de quienes trabajan en el rubro de la carne.

Saludamos la iniciativa, y estamos contentos de poder votarla.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Sesenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

23.- Intermedio

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Fratti.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Señor presidente: mociono para que se haga un intermedio por cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y nueve en setenta y dos: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 19 y 35)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 38)

24.- Productos cárnicos embutidos artesanales. (Se autoriza su elaboración a las carnicerías de corte del interior del país)

—Continúa la consideración del asunto en debate.

En discusión particular.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Sánchez.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Señor presidente: queríamos plantear una modificación al artículo 1º, con la que está de acuerdo la Comisión. El artículo 1º dice así: "Las carnicerías de corte ubicadas en los departamentos del interior del país podrán elaborar productos embutidos, artesanales de carne ovina, bovina" -sigue "y", pero deberíamos poner una coma-, suina y aviar".

Propuesta esta modificación, mocionamos para que se suprima la lectura y se voten en bloque los cinco artículos.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Se va a votar si se suprime la lectura y se vota en bloque.

(Se vota)

—Setenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión los artículos 1º a 5º, inclusive, con la modificación propuesta en el artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra la señora diputada Susana Montaner.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Señor presidente: quienes venimos del interior del país tenemos que agradecer este proyecto de ley, porque en definitiva no hace más que sincerar lo que está sucediendo y lo que están viviendo las pequeñas carnicerías, los pequeños comerciantes, quienes estaban comercializando por una vía que no era la indicada; ahora les estamos permitiendo que lo hagan legalmente para mantener sus fuentes de ingresos y su negocio.

Con este proyecto se ha transparentado una realidad que vivimos día a día, que no nos es ajena a nadie. Creo que todos los que pasamos por el interior del país, algún día hemos ido por esas carnicerías, por esos negocios.

Hemos votado convencidos este proyecto porque creemos que deja en claro la realidad que se vive en el país.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y siete en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

Artículo 1°.- Las carnicerías de corte ubicadas en los departamentos del interior del país podrán elaborar productos embutidos artesanales de carne ovina, bovina, suina y aviar, exclusivamente, para la venta en el propio local al público, en las condiciones que para su producción y comercialización establezca el Instituto Nacional de Carnes (INAC), en la reglamentación que deberá dictar en un plazo de noventa días a contar desde el día siguiente a la entrada en vigencia de la presente ley.

Queda prohibida su venta al por mayor y su exportación.

Artículo 2°.- Se consideran artesanales, a los efectos de esta ley, los productos elaborados por medio de un proceso de producción ejecutado principalmente de modo manual, sin perjuicio de la utilización auxiliar de maquinarias o herramientas necesarias.

Artículo 3°.- Respecto de los productos referidos en el artículo 1°, las carnicerías de corte del interior del país que los produzcan y comercialicen deberán:

- A) Elaborarlos en un espacio dentro del local de la carnicería, acondicionado a tales efectos.
- B) Identificarlos, para su exhibición y venta, con la marca de origen de la carnicería, la cual deberá estar debidamente registrada, indicando su carácter artesanal y el tipo de carne que contiene.
- C) Almacenarlos en un espacio especialmente reservado y acondicionado dentro de las cámaras refrigeradas de la propia carnicería.

Artículo 4°.- El Laboratorio Tecnológico del Uruguay realizará las investigaciones y los estudios necesarios para mejorar las técnicas de elaboración de los productos referidos en el artículo 1° de esta ley, a los efectos de optimizar su calidad, en el marco de lo dispuesto por el literal H) del artículo 164 de la Ley N° 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

Artículo 5°.- Las carnicerías habilitadas en el artículo 1°, que elaboren estos productos, continuarán obligadas a cumplir con todo lo dispuesto en el régimen jurídico vigente en materia de habilitación, funcionamiento, control y en todo lo que le sea aplicable a los establecimientos de su tipo, que no se oponga a lo dispuesto en la presente ley".

25.- Prórroga del término de la sesión

—Dese cuenta de una moción presentada por el señor diputado Alejandro Sánchez.

(Se lee:)

"Mociono para que se prorrogue el término de la sesión".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y siete en setenta y uno: AFIRMATIVA.

26.- Código Penal. (Modificación de normas relacionadas con el delito de homicidio)

Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día: "Código Penal. (Modificación de normas relacionadas con el delito de homicidio)".

(ANTECEDENTES:)

[Rep.N°955](#)

<https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/D2018060955-004235472.pdf>

[Anexol](#)

<https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/D2018070944-014709338.pdf>

—Léase el proyecto.

(Se lee)

En discusión general.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado Javier Umpiérrez.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- Señor presidente: la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha analizado el proyecto de ley por el que se modifican normas relacionadas con el delito de homicidio.

Este proyecto de ley surgió de acuerdos interpartidarios celebrados en la Torre Ejecutiva. En cumplimiento de dichos acuerdos, el Poder Ejecutivo propone en el articulado, que hoy se pone a consideración del Cuerpo, modificaciones a los artículos 19 y 310 del Código Penal.

La iniciativa consta de tres artículos. El primero sustituye al actual artículo 310 relativo al homicidio y

dispone que la pena mínima para este tipo delictivo sea de dos años, variando la actual redacción que establece veinte meses de prisión.

El segundo artículo prevé como agravante muy especial del delito de homicidio que el sujeto pasivo sea una persona que revista la calidad de funcionario policial, juez o fiscal, cuando el delito haya sido cometido a raíz o en razón de su calidad de tal.

Finalmente, el artículo tercero dispone la derogación del artículo 310 bis del Código Penal que establece como agravante especial la calidad ostensible de funcionario policial de la víctima, siempre que el delito fuere cometido a raíz o en ocasión del ejercicio de sus funciones, o en razón de su calidad de tal.

Por lo expuesto recomendamos a la Cámara aprobar el proyecto de ley.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado Ope Pasquet.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: hemos de votar afirmativamente este proyecto de ley y queremos formular al respecto muy breves consideraciones.

En primer lugar, en la disposición contenida en el artículo 1º del proyecto, se modifica el artículo 310 del Código Penal y se eleva a dos años de penitenciaría la pena mínima prevista para el delito de homicidio intencional. Esta elevación del mínimo de veinte meses de prisión a dos años de penitenciaría, tenía un determinado significado cuando todavía no había entrado en vigencia el nuevo Código del Proceso Penal y en el marco del viejo Código se entendía, casi unánimemente, que la pena mínima de penitenciaría impedía el otorgamiento de la excarcelación provisional y del procesamiento sin prisión.

En ese contexto, con el antiguo Código del Proceso Penal, elevar la pena mínima de veinte meses a dos años significaba que no podía haber ni procesamiento sin prisión ni excarcelación provisional. El nuevo Código cambió eso. Hasta hoy, por lo menos, no hay prisión preventiva preceptiva, es decir, obligatoria, en ningún caso.

Por lo tanto, elevar la pena mínima de veinte meses a dos años de prisión no tiene más efecto que esa elevación en cuatro meses; carece de mayor

relevancia. Es una elevación de cuatro meses del mínimo punitivo, que no tiene ninguna relevancia. Por ese motivo creo que no puede haber ningún inconveniente en votar esta modificación.

Si estuviera vigente el antiguo Código o introduyésemos ahora una normativa similar a la que aquel viejo Código contenía, esto se hubiera prestado para otra discusión. No tiene sentido plantearla, porque con el nuevo Código esto cambió. Simplemente, se trata de la elevación en cuatro meses de una pena mínima para un delito grave, como lo es el homicidio intencional. Me parece que esto no puede merecer reparos.

El artículo 2º del proyecto incorpora un numeral 9º al artículo 312 del Código Penal que refiere a los homicidios muy especialmente agravados. Crea esta agravante muy especial cuando el homicidio es cometido contra alguien que revista la calidad de funcionario policial, juez o fiscal, siempre que el delito fuera cometido a raíz o en razón de su calidad de tal. La previsión de esa circunstancia, es decir, la condición de funcionario policial, juez o fiscal de la víctima, hoy ya está contenida en el artículo 310 bis del Código Penal, que considera esas calidades en la víctima como agravante especial del delito. Ahora se está teniendo en cuenta esa misma circunstancia, pero para darle un tratamiento más severo. Ya no es un agravante especial, sino que es un agravante muy especial que sitúa el mínimo de la pena en los quince años de penitenciaría.

No es un cambio esencial, cualitativo, sino que se trata de un aumento de la pena prevista para una figura ya considerada. Es decir, cuando el homicidio se comete contra un policía, un juez o un fiscal.

El reparo que en algún momento se ha planteado contra este tipo de previsiones es que se estaría rompiendo la igualdad en el tratamiento de las víctimas; se ha argumentado que habría víctimas de primera y víctimas de segunda. No debe ser así. Me parece que es un error formular ese reproche, porque lo que se busca es proteger la función de quienes actúan como policías, jueces o fiscales. Son funciones de gran importancia en el Estado, particularmente importantes en la lucha contra el delito. Y, ante la existencia evidente de un crimen organizado cuyas manifestaciones son cada vez más graves, no parece prematuro ni descaminado contemplar situaciones que ya se han producido en otros países, y darle

protección penal especial a estos funcionarios, como ya se le dispensa, por ejemplo, al presidente de la República, desde que entró en vigencia el Código de 1934. Quien atenta contra la vida del presidente de la República y el resultado es la muerte, tiene una pena mínima de quince años de penitenciaría. Es lo mismo que se va a establecer con esta disposición; se contempla una función especial, no a una determinada persona por sus características individuales. Eso es lo que se está protegiendo; me parece que es de recibo. Se insiste en un criterio que el Código ya ha puesto de manifiesto en este artículo 310 bis al que hacía referencia, que será derogado porque la misma circunstancia ahora se traslada al artículo 312.

Dejo constancia simplemente de que por inadvertencia se deslizó un error en el informe de la Comisión que firmamos todos. No es correcta la referencia al artículo 19 del Código Penal; eso correspondía en el proyecto del Poder Ejecutivo, pero fue modificado en el Senado. Y no se hace referencia al artículo 312, que va a ser el destinatario de esta modificación por la cual se incorpora un numeral 9º a dicho artículo.

Es cuanto quería expresar, señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: nosotros vamos a votar afirmativamente, tal como lo hicimos en el ámbito de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

Creemos que esta es una buena solución desde el punto de vista del contexto en el que se inscribe y de la respuesta penal que del Poder Legislativo -al que le corresponde establecer, promover, modificar y ajustar la legislación penal- a la hora de aprobar este proyecto de ley con relación a esta situación que está hoy planteada, que es la del delito de homicidio.

Creo que este es el final de un camino tortuoso, que empezó en el año 2016, cuando los partidos políticos fueron convocados por el presidente de la República a la Torre Ejecutiva a los efectos de instalar -como se hizo- un diálogo interpartidario en materia de seguridad.

Se analizaron decenas de propuestas legislativas de todos los partidos. Los partidos de la oposición concurrimos a esa convocatoria con la mejor disposición y el mayor empeño en cuanto a procurar entendimientos. Formulamos propuestas y planteamos soluciones o, por lo menos, alternativas -que desde nuestro punto de vista lo eran-, con el propósito de hacer frente a una realidad que nadie ignora y que el Gobierno ya desde ese entonces empezó a reconocer como tal y que ha terminado de reconocer muy especialmente en los últimos días, semanas y meses. Me refiero al recrudecimiento de la violencia y al incremento notorio de la criminalidad y, particularmente, de los delitos con violencia.

El propósito de ese diálogo siempre fue buscar caminos de entendimiento que al mismo tiempo permitieran implementar determinadas soluciones en forma algo más expeditiva, sin sustituir -como no hubiera correspondido, y de hecho a la vista está que no se ha sustituido- el trabajo del Poder Legislativo y la tarea parlamentaria. Siempre se entendió que en un ámbito fuera del Parlamento, y a partir de un diálogo directo entre el Poder Ejecutivo y el conjunto de los partidos políticos representados en el Parlamento, se podrían alcanzar soluciones de una manera bastante más eficiente y más eficaz. Con ese propósito todos fuimos al diálogo con el señor presidente.

Sin embargo, lo que parece indicar este antecedente es que resulta muy difícil entender cómo, a pesar de lo que termino de describir, han pasado dos años y recién ahora -aparentemente, porque con esto estaríamos completando el trámite legislativo del cuarto acuerdo de los cuatro que se hicieron con el presidente de la República- estamos llegando al final del camino y cerrando el círculo con relación a lo que de la Torre Ejecutiva emanó.

En cuanto a los resultados de ese diálogo las visiones pueden ser diferentes. Me parece que esto confirma -o, en tal caso, abona la lectura- que las resultancias de ese diálogo fueron bastante insuficientes o, por lo menos, no del todo satisfactorias.

De los cuatro acuerdos quiero recordar a la Cámara -aunque seguramente todos los tenemos presentes- que uno de ellos implicó ajustar los términos y poner en marcha el nuevo Código del Proceso Penal, una tarea que ya estaba planteada en el ámbito del Parlamento y que, de todas formas, se hubiera concretado. No era necesario ir a dialogar o negociar con el presidente algo en lo que todos coincidíamos. Sin embargo, así se hizo.

Como también se recordará, las otras dos propuestas que, oportunamente, fueron aprobadas referían a la limitación de la libertad anticipada en el caso de reiterantes, reincidentes y habituales.

Una tercera propuesta a la que también le dimos consagración legislativa se vinculó con la modificación de la ley de estupefacientes y con la revisión de todas las figuras penales que contiene.

El cuarto acuerdo fue y es este que, reitero, recién ahora, dos años después, en función de un empantanamiento absolutamente incuestionable que se dio en el Senado a lo largo de estos dos largos años como resultado de las diferencias evidentes que afloraron en el ámbito de la bancada del Frente Amplio y entre la bancada del Frente Amplio y el Poder Ejecutivo -que había tomado esa iniciativa en su momento como resultado de esos acuerdos, aunque esto parezca contradictorio-, la Cámara de Diputados está en condiciones de proceder a votar esta solución.

Tanto es así, señor presidente, que se ha dado la circunstancia que recién relataba el señor diputado Pasquet: cambiaron las coordenadas desde el punto de vista del derecho procesal penal, entró en vigencia el nuevo modelo acusatorio en sustitución del modelo inquisitivo, se puso en marcha el Código del Proceso Penal, que en esa instancia lo habíamos acordado, pero que después fue objeto de postergaciones legislativas, porque el sistema no estaba pronto para empezar a andar -y fue necesario darnos más tiempo a los efectos de su implementación-, y en medio de todo eso, ahora nos encontramos con que esta solución que estamos a punto de aprobar es relevante en cuanto a lo que dispone el artículo 2º, pero es bastante inocua en cuanto a lo que resuelve el artículo 1º, en la medida en que las circunstancias de establecer una mínima de dos años de penitenciaría no genera el efecto que en aquel momento podía generar en cuanto a la inexcusabilidad del delito del homicidio simple, que es lo que se está modificando.

Esta es la realidad a la que nos enfrentamos. Yo creo que es bueno que razonemos y reflexionemos antes de votar, porque tiene que ver con las respuestas que el sistema político da sobre estos temas que tanto nos afligen y nos preocupan, porque ese contexto de incremento de la inseguridad es también un contexto de incremento de los delitos de homicidio. Yo no tengo aquí los registros, pero todos sabemos que, año a año, vamos superando el guarismo del año anterior en cuanto a los homicidios

consumados. Todo indica que este año que está transcurriendo, en función de lo que fue el comportamiento de este primer semestre y las cifras que ya se conocen, va a superar con creces el registro que se produjo el año pasado.

También el contexto en que este proyecto se habrá de aprobar tiene que ver con el incremento de los homicidios y con el incremento de los homicidios efectivos policiales, que muchas veces son las víctimas de la acción violenta de los delincuentes, no en términos de la preparación de un delito, necesariamente, o de cometer el homicidio con posterioridad a la concreción de otro delito -aunque esas también son circunstancias agravantes-, sino con el móvil y el propósito de ultimar a los policías.

En lo que va del año se han consumado cuatro homicidios contra funcionarios policiales y un número bastante mayor de agresiones y asaltos a los policías que concluían con las rapiñas de su arma de reglamento. Por lo tanto, este es un contexto insoslayable a la hora de analizar esta iniciativa, porque si bien, como tantas veces -y en esta oportunidad también-, el Instituto de Derecho Penal y Criminología insiste en que la modificación de las normas penales no persuade ni disuade al delincuente en cuanto a dejar de cometer su acción delictiva, es evidente que el propósito de esta solución -como aquí se decía y es verdad- es establecer una protección especial, no de una persona en particular, sino de una función específica que es la del funcionario policial. Por eso se establece que el agravante operará cuando el homicidio ocurra a raíz o en razón de la calidad de funcionario policial.

Esta iniciativa, en ese mismo diálogo interpartidario, surgió a partir de la interacción entre Gobierno y oposición. Un proyecto de ley de los partidos de la oposición que, precisamente, establecía el agravante muy especial para los funcionarios policiales, fue complementado por un proyecto del Gobierno y del propio Frente Amplio, que se tomó dos años para dar los votos a los efectos de proceder a esta aprobación.

Quiero recordar que esa instancia del año 2016 fue una iniciativa del Frente Amplio, muy bienvenida, por la que propuso introducir en el agravante muy especial la comisión del homicidio sobre jueces y fiscales. Es en función de ello que esta iniciativa se terminó de configurar.

Creemos que está bien avanzar en esa dirección. Por esa razón, vamos a votar a favor. Lo hacemos convencidos -como hemos dicho otras veces con relación a otras iniciativas similares que esta Cámara ha abordado- de que la ley no posee por sí misma efectos mágicos, pero estas son señales que se emiten y, al mismo tiempo, son decisiones que se toman en términos de reforzar el estatuto de actuación de quienes cuidan a la sociedad, los funcionarios policiales que, particularmente en los últimos tiempos, están sufriendo de manera directa y personal el embate de la delincuencia y, por lo tanto, los ataques y las agresiones desmedidas e indiscriminadas que sobre ellos se cometen.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado Walter Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Walter Gonzalo).- Señor presidente: en esta oportunidad queremos adelantar nuestro voto negativo a este proyecto porque, tal como dijimos en su momento en el diálogo convocado por el presidente en la Torre Ejecutiva, hoy también expresamos nuestra postura contraria a la naturaleza que funda y gesta este tipo de proyectos, que buscan resolver varios de los problemas de la sociedad con la inflación punitiva. Nosotros creemos -lo expresamos en esa oportunidad junto a varias propuestas y lo reiteramos ahora- que la solución a muchos de los problemas que hoy tiene la sociedad en cuanto a la violencia se resuelven por otros caminos: generando trabajo digno, condiciones de vida dignas; acceso real a la vivienda, a la salud, a la educación. Por ese lado, en la medida en que se difunden la cultura y los valores del trabajo, se contrarrestan otro tipo de valores negativos para la sociedad. Entendemos que la naturaleza de este proyecto es la misma que la que gestó el nuevo Código del Proceso Penal, que también rechazamos.

También vamos a votar en contra de este proyecto porque creemos que la inflación punitiva no es el camino, así como tampoco lo es el recorte a los derechos de los procesados, como es la libertad anticipada, en lo que también se ha avanzado. Votamos en contra porque no creemos que la solución sea pasar más tiempo recluso y mucho menos en las condiciones actuales del sistema penitenciario, denigrantes para la persona que está cumpliendo su pena y, de igual manera, para los funcionarios que realizan sus tareas, en algunos casos, intentando rehabilitar a las personas, cosa imposible cuando no

se tienen los recursos y las condiciones necesarias. Constancia de esto es que en esta etapa de discusión presupuestal todos hemos recibido o recibiremos, justamente, a las organizaciones de trabajadores del sistema penitenciario, que vienen a exigir más presupuesto para solucionar este tipo de problemas. Pasar cuatro meses más preso en este sistema, más que rehabilitar, seguirá descomponiendo al individuo.

También vamos a votar en contra, porque no creemos en la diferenciación de las vidas. No creemos ni aceptamos la diferenciación de las vidas, cuando se ponen por encima los cargos o las profesiones que se ostentan. Rechazamos rotundamente esa concepción porque para nosotros la vida está por encima de cualquier cargo o profesión. Y si de dar protección a los individuos se trata, al juez, al policía o a cualquier otro trabajador, esa protección el Estado se la tiene que dar en vida y no cuando se consuma la muerte.

No nos queremos extender, pero los argumentos sobran. Hemos votado en contra de otros proyectos de esta naturaleza. Hemos votado a favor de otros proyectos con otra naturaleza en cuanto a la solución de los problemas. Por lo tanto, dejamos constancia de que, una vez más, no vamos a acompañar proyectos de esta naturaleza.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- Moción para que se suprima la lectura y se vote en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta en setenta y uno: AFIRMATIVA.

En consecuencia, se van a votar los tres artículos del proyecto.

(Se vota)

—Setenta y dos en setenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y uno en setenta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

"**Artículo 1º.**- Sustitúyese el artículo 310 del Código Penal, por el siguiente:

"ARTÍCULO 310. (Homicidio).- El que, con intención de matar, diere muerte a alguna persona, será castigado con dos a doce años de penitenciaría".

Artículo 2º.- Agrégase al artículo 312 del Código Penal, el numeral 9º, que quedará redactado de la siguiente manera:

"9º. Contra una persona que revista la calidad de funcionario policial, juez o fiscal, siempre que el delito fuera cometido a raíz o en razón de su calidad de tal".

Artículo 3º.- Derógase el artículo 310 bis del Código Penal".

27.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en setenta: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 20 y 7)

SR. JORGE GANDINI

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Sra. Mariel Arias

Supervisora General del Cuerpo Técnico de Taquigrafía